



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Escuela de Posgrado

**Agenda nacional de acción pública ambiental como estrategia para el desarrollo
sostenible del país**

Tesis

Para optar el Grado Académico de Doctor en Derecho y Ciencias Políticas

Autor

Nicanor Dario Aranda Bazalar

Asesora

Dra. Carmen Rosa Aranda Bazalar De Torero

DRA. ARANDA BAZALAR DE TORERO CARMEN ROSA

Huacho - Perú

2026



Reconocimiento - No Comercial - Sin Derivadas - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Reconocimiento: Debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalde a usted o su uso. **No comercial:** no puede utilizar el material con fines comerciales. **Sin derivadas:** sí mezcla, transforma o construye sobre el material, no puede distribuir el material modificado. **Sin restricciones adicionales:** no puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier que permita la licencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

ESCUELA DE POSGRADO

DOCTORADO EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

METADATOS

DATOS DEL AUTOR:		
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FECHA DE SUSTENTACION
Aranda Bazalar, Nicanor Dario	15586303	07/04/2026
DATOS DEL ASESOR:		
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO ORCID
Aranda Bazalar De Torero, Carmen Rosa	15603334	https://orcid.org/0000-0002-2121-3094
DATOS DE LOS MIEMBROS DEL JURADO DE DOCTORADO:		
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO ORCID
Milan Matta, Bartolome Eduardo	10536234	https://orcid.org/0000-0002-2256-8516
Sanjinez Salazar, Jovian Valentin	00360109	https://orcid.org/0000-0001-5963-1278
Silva Castro, Elsa	09907053	https://orcid.org/0000-0003-1616-8898
Carrasco Diaz, Sergio Oswaldo	15655337	https://orcid.org/0000-0002-2121-3094

NICANOR DARIO ARANDA BAZALAR 2026-009757

AGENDA NACIONAL DE ACCIÓN PÚBLICA AMBIENTAL COMO ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS

 DGI-POSGRADO 2026

 Dirección de Gestión de la Investigación-VRI 2026

 DIRECCION DE GESTION DE LA INVESTIGACION

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid::1:3478275588

78 páginas

Fecha de entrega

10 feb 2026, 2:51 p.m. GMT-5

17.166 palabras

Fecha de descarga

10 feb 2026, 2:59 p.m. GMT-5

102.106 caracteres

Nombre del archivo

NICANOR_DARIO_ARANDA_BAZALAR_09-02-26.docx

Tamaño del archivo

587.5 KB



Página 2 de 90 - Descripción general de integridad

Identificador de la entrega trn:oid::1:3478275588

20% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

▸ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Exclusiones

▸ N.º de coincidencias excluidas

Fuentes principales

19%  Fuentes de Internet

8%  Publicaciones

10%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

DEDICATORIA

A mis queridos padres, por su guía y amor incondicional; a mi hijo, por ser mi mayor inspiración; a mis hermanos y sobrinos, por su apoyo y alegría constante; y a mis colegas de trabajo, por su compañerismo y confianza compartida.

AGRADECIMIENTO

Agradezco profundamente a mis padres por su apoyo inquebrantable y motivación constante.

A mi familia y seres queridos, por su paciencia y comprensión durante este arduo proceso.

A mi asesora de tesis y equipo académico, por su invaluable orientación y conocimiento compartido.

Finalmente, a todos los colegas y amigos que contribuyeron con su estímulo y colaboración en este logro.

ÍNDICE

DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
ÍNDICE	vii
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS	x
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
INTRODUCCIÓN	xiii
CAPITULO 1.....	15
1.1. Descripción de la realidad problemática	15
1.2. Formulación del problema.....	18
1.2.1. Problema general	18
1.2.2. Problemas específicos	18
1.3. Objetivos de la investigación.....	18
1.3.1. Objetivo general.....	18
1.3.2. Objetivos específicos	18
1.4. Justificación de la investigación	18
1.4.1. Justificación práctica.....	18
1.4.2. Justificación teórica	19
1.4.3. Justificación metodológica	19
1.5. Delimitación del estudio.....	20
1.5.1. Delimitación geográfica	20
1.5.2. Delimitación temporal.....	20
1.5.3. Delimitación temática	21
1.5.4. Delimitación espacial.....	21
1.5.5. Delimitación normativa.....	21
1.5.6. Delimitación institucional	22
1.5.7. Delimitación metodológica	22
CAPITULO II.....	23
2.1. Antecedentes de la investigación.....	23
2.1.1. Investigaciones internacionales	23
2.1.2. Investigaciones nacionales	27
2.2. Bases teóricas	31

2.3. Bases filosóficas	48
2.4. Definición de términos básicos.....	49
2.5. Hipótesis de investigación.....	52
2.5.1. Hipótesis general.....	52
2.5.2. Hipótesis específicas	52
2.6. Operacionalización de variables	54
CAPITULO III.....	55
METODOLOGÍA	55
3.1. Diseño metodológico	55
3.2. Población y muestra.....	56
3.2.1. Población.....	56
3.2.2. Muestra.....	56
3.3. Técnicas de recolección de datos.....	56
3.4. Técnicas para el procedimiento de la información	56
CAPITULO IV	57
RESULTADOS	57
4.1. Análisis de resultados.....	57
4.2. Contrastación de hipótesis.....	67
CAPITULO V.....	70
DISCUSIÓN.....	70
5.1. Discusión de resultados	70
CAPITULO VI	72
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	72
6.1. Conclusiones.....	72
6.2. Recomendaciones	73
CAPITULO VII.....	74
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	74
7.2 Fuentes electrónicas.....	75
7.3 Referencias web adicionales	77
ANEXOS.....	78

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Estudiantes y egresados de maestrías y doctorado en derecho de la UNJFSC.....	57
Tabla 2: Estudiantes y egresados de maestrías y doctorado en derecho de la UNJFSC.....	58
Tabla 3: Estudiantes y egresados de maestrías y doctorado en derecho de la UNJFSC.....	59
Tabla 4: Estudiantes y egresados de maestrías y doctorado en derecho de la UNJFSC.....	60
Tabla 5: Estudiantes y egresados de maestrías y doctorado en derecho de la UNJFSC.....	61
Tabla 6: Estudiantes y egresados de maestrías y doctorado en derecho de la UNJFSC.....	62
Tabla 7: Estudiantes y egresados de maestrías y doctorado en derecho de la UNJFSC.....	63
Tabla 8: Estudiantes y egresados de maestrías y doctorado en derecho de la UNJFSC.....	64
Tabla 9: Estudiantes y egresados de maestrías y doctorado en derecho de la UNJFSC.....	65
Tabla 10: Estudiantes y egresados de maestrías y doctorado en derecho de la UNJFSC.....	66

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Se observa cómo no ha sido eficaz la Política del plan estratégico de la agenda nacional de la acción pública ambiental para el desarrollo sostenible del País.....	57
Figura 2: Contaminación medio ambiental ha tenido un impacto negativo en los recursos forestales del País.....	58
Figura 3: los cambios climáticos vienen afectando negativamente los recursos hídricos, ganaderos y agrícolas, impactando a la economía social del mercado.	59
Figura 4: la conservación y aprovechamiento de la biodiversidad del medio ambiente contribuye al desarrollo sostenido de la economía del país.	60
Figura 5: La contaminación ambiental impacta significativamente la salud de la población peruana.	61
Figura 6: Los efectos de los residuos sólidos provenientes de la actividad minera contaminan el medio ambiente agua, suelo y aire.	62
Figura 7: La eficacia del plan estratégico si se relaciona con el desarrollo económico elevando la calidad de vida de los peruanos.....	63
Figura 8: La eficacia del plan estratégico de la Agenda Nacional de Acción Pública se relaciona con el desarrollo económico, trayendo bienestar social.	64
Figura 9: El plan estratégico de la agenda Nacional de la Acción pública ambiental permite eficacia en la sostenibilidad de la biodiversidad del país.....	65
Figura 10:La regulación jurídica equilibrada permite aplicar estrategias en el diseño de la Agenda Nacional de Acción Publica ambiental.	66

RESUMEN

Objetivo: Evaluar la Agenda Nacional de Acción Pública Ambiental, que se constituye en estrategia para el desarrollo sostenible del país. **Materiales y Métodos:** Investigación de diseño no experimental, sin manipulación de variables, basada en la observación. De tipo básico normativo, de nivel correlacional entre las variables. De enfoque mixto, pues cuantitativamente contaremos con una población y muestra numérica, y cualitativamente porque serán ingresados en tabulaciones y gráficos porcentuales, las que serán analizados, valorados e interpretados. **Resultados:** Los resultados evidencian que la política contenida en el plan estratégico de la Agenda Nacional de Acción Pública Ambiental no alcanza niveles adecuados de eficacia en su contribución al desarrollo sostenible del país. En tal sentido, se advierte la necesidad de formular y consolidar políticas públicas de carácter permanente y con proyección de largo plazo, sustentadas en procesos continuos de evaluación que permitan identificar debilidades, amenazas y avances logrados, especialmente en materia de conservación de la biodiversidad, con el propósito de elevar la calidad de vida de la población. **Conclusiones:** La contaminación medio ambiental tiene un impacto significativo en los recursos forestales del país, se relaciona negativamente con el suelo, aire, agua, los gases tóxicos liberados de la industrialización, traen múltiples enfermedades en los árboles, debilitan los bosques y la biodiversidad, los cambios climáticos afectan negativamente a los recursos hídricos, ganaderos y agrícolas, impactando la economía social de mercado. Las sequías, inundaciones y otros fenómenos surgen a consecuencia de las alteraciones de patrones climáticos, reduciendo la productividad de cultivos, escasean los alimentos, el calor afecta el estrés del ganado, todo ello incrementa la pobreza.

Palabras claves: Acción pública ambiental, desarrollo sostenible y Agenda nacional

ABSTRACT

Objective: To evaluate the National Environmental Public Action Agenda, which constitutes a strategy for the sustainable development of the country. **Materials and Methods:** Non-experimental research design, without manipulation of variables, based on observation. Of a basic normative type, with a correlational level between the variables. Of a mixed approach, since quantitatively we will have a population and numerical sample, and qualitatively because they will be entered into tabulations and percentage graphs, which will be analyzed, assessed and interpreted. **Results:** The policy of the strategic plan of the National Agenda for Environmental Public Action for the sustainable development of the country is not being effective. Long-term, forward-looking policies are required, with constant evaluation of weaknesses, threats, and achievements for the conservation of biodiversity in order to improve the quality of life of our population. **Conclusions:** Environmental pollution has a significant impact on the country's forest resources, is negatively related to soil, air, water, toxic gases released by industrialization, bring multiple diseases to trees, weaken forests and biodiversity, climate change negatively affects water, livestock and agricultural resources, impacting the social market economy. Droughts, floods and other phenomena arise as a consequence of altered weather patterns, reducing crop productivity, causing food shortages, heat stress in livestock, all of which increases poverty.

Keywords: Public environmental action, sustainable development and national agenda

INTRODUCCIÓN

El Ministerio del Ambiente informa que el Perú ostenta una megadiversidad de vida que le permite ocupar el puesto 14, una diversidad biológica que requiere políticas ambientales basadas en responsabilidad en gestiones para proteger la diversidad de vida.

En la actualidad se viene sufriendo los efectos de la contaminación ambiental, cambios climáticos, llegando a impactar a nuestros recursos forestales, donde se alcanzó a un 58% de deterioro a nuestro territorio, entre ellos los recursos hídricos, agricultura, ganadería, entre otros, que afectaron a nuestra economía nacional. Los organismos internacionales, en particular las Naciones Unidas, han puesto de manifiesto la existencia de una triple crisis interrelacionada, caracterizada por la pérdida acelerada de la biodiversidad, el agravamiento del cambio climático y el incremento de los niveles de contaminación ambiental.

En el ámbito nacional, se hace indispensable la formulación de una Agenda Nacional de Acciones Públicas Ambientales que establezca lineamientos claros para la mitigación de dichos impactos, promoviendo la conservación de los recursos naturales en armonía con las exigencias sociales, económicas y ambientales del país. En ese contexto, corresponde al Ministerio del Ambiente asumir un rol rector mediante la formulación y consolidación de bases normativas orientadas a promover el desarrollo científico y biotecnológico, destinadas a la atención y solución de los problemas ambientales, así como a la mejora progresiva de la calidad de vida de la población peruana.

La presente investigación se desarrolla en observancia de la normativa universitaria vigente, respetando los lineamientos establecidos en el reglamento institucional en lo referido a la forma y contenido del trabajo académico. En atención a ello, el estudio se organiza de manera sistemática en diversos capítulos.

El Capítulo I aborda el planteamiento del problema de investigación, a partir del cual se formulan las interrogantes y se delimitan los objetivos propuestos. Seguidamente, el Capítulo II desarrolla el marco teórico, incorporando los principales fundamentos conceptuales y los antecedentes relevantes vinculados con la temática objeto de estudio. Por su parte, el Capítulo III expone el diseño metodológico de la investigación, precisando el tipo, nivel y modelo adoptados, así como los materiales e instrumentos empleados para la recolección de la información.

Finalmente, los Capítulos IV, V y VI están destinados al análisis e interpretación de los resultados obtenidos, a su discusión a la luz del marco teórico desarrollado y a la formulación de las conclusiones del estudio respectivamente.

CAPITULO 1

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

Por información del Ministerio del Ambiente, en lo sucesivo (MINAM), el Perú en el mundo ocupa el puesto 14 en biodiversidad biológica, ello requiere de políticas ambientales con gran responsabilidad en su gestión, protegiendo la mega diversidad de vida con el medio que los rodea, de ahí que, abordamos la temática de: “AGENDA NACIONAL DE ACCIÓN PÚBLICA AMBIENTAL COMO ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS”, cuyo propósito busca reflexionar en nuestra sociedad, la importancia acerca de su conservación en el tiempo y aprovechamiento sostenible, con el objetivo de fortalecer su aporte al desarrollo de la economía nacional, cuya participación actual se estima en aproximadamente el 3 % del Producto Bruto Interno (PBI).

En el contexto actual, se evidencian de manera progresiva los efectos adversos derivados de la contaminación ambiental y de los procesos asociados al cambio climático a escala global, el país es vulnerable a ello, impactando sobre nuestros recursos forestales que alcanza el 58 % de nuestro territorio, patrimonios hídricos, agricultura, ganadería, otros, afectando nuestra economía nacional, por lo que, urge la necesidad de una Agenda Nacional de Acción Pública Ambiental (ANAPA), precisándose un marco de acción a seguir como estrategia fundamental para atemperar su impacto con la finalidad de garantizar la conservación de los recursos naturales, en equilibrio con las exigencias económicas, sociales y ambientales que demanda el desarrollo del país.

La interacción de estas dinámicas produce efectos adversos que repercuten en la estabilidad económica y en la cohesión social a escala global. Este diagnóstico guarda correspondencia con lo establecido en la Política Nacional del Ambiente al 2030, la cual reconoce como problema público la reducción progresiva de los bienes y servicios

ecosistémicos, situación que incide de manera negativa tanto en el desarrollo de las personas como en la sostenibilidad ambiental.

Ante este contexto, se hace necesario reforzar la actuación del Ministerio del Ambiente a través de la consolidación de bases normativas que permitan impulsar el desarrollo científico y biotecnológico. Dichas bases deben estar orientadas a una atención más efectiva de los problemas ambientales, con el objetivo de generar mejoras concretas y sostenidas en la calidad de vida de la población peruana.

Sin embargo, en la realidad persiste una insuficiente disponibilidad de conocimientos científicos especializados en materia de investigación ambiental, lo cual dificulta los procesos de identificación, priorización y adopción de decisiones adecuadas para enfrentar y resolver las problemáticas ambientales existentes. Frente a esta realidad, resulta necesaria la formulación de una agenda nacional de políticas públicas dirigida a atender de manera sistemática las principales necesidades ambientales del país.

En ese marco, uno de los objetivos centrales de la Política Nacional del Ambiente al 2030 es la integración y el fortalecimiento de las instituciones públicas y privadas con competencias en materia ambiental, en concordancia con el rol rector asignado al Ministerio del Ambiente, entidad encargada de formular, conducir, supervisar y ejecutar la Política Nacional del Ambiente, conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 28611, así como en los artículos 2, inciso 22, y 66 al 69 de la Constitución Política del Perú.

El marco instrumental también se encuentra amparado en las Resoluciones Ministeriales 175-2013 y 171-2016-MINAM, se faculta enunciar políticas públicas estratégicas frente a los cambios y proyecciones a futuro del comportamiento medioambiental en la línea (estudio Perú 2050), se analiza las tendencias ambientales de índole nacional como el detrimento de los bosques, de la biodiversidad, degradación ecosistemas, precipitaciones y temperaturas, incremento de plásticos en los océanos, depreciación superficie glaciar, escasez

hídrica, contaminación, climas extremos, producción de energía renovable, uso agroquímicos, peligros naturales, uso del suelo e incremento de las emisiones de gases causantes del efecto invernadero; igualmente la PNA hacia el 2030 (D.S. 023-2021-MINAM establece procesos estratégicos de desarrollo del país como base para conservar el medio ambiente.

En la actualidad, persiste en la sociedad una insuficiencia significativa de conocimientos en materia ambiental, lo que repercute negativamente en el diseño y fortalecimiento de las políticas públicas y en los procesos de toma de decisiones vinculados al desarrollo sostenible. En este contexto, resulta necesario dotar de respaldo presupuestario adecuado a las instituciones comprometidas con la investigación científica, a fin de consolidar decisiones de gestión ambiental sustentadas en evidencia rigurosa, orientadas a mantener, racionalizar y potenciar la producción de recursos, bienes y servicios en beneficio de la población. Asimismo, estas acciones permiten afrontar de manera más efectiva los desafíos asociados al cambio climático, la degradación ambiental y la pérdida de servicios ecosistémicos que inciden directamente en el desarrollo económico. En tal sentido, la actuación coordinada de las instituciones públicas y privadas competentes debe incluir mecanismos de seguimiento y monitoreo que promuevan la incorporación de prácticas sostenibles en el uso de la biodiversidad, concebida como un patrimonio natural fundamental para la vida y el bienestar social.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿En qué medida la Agenda Nacional de Acción Pública Ambiental se constituye en estrategia para el desarrollo sostenible del país?

1.2.2. Problemas específicos

PE1. ¿Cómo la contaminación medioambiental ha tenido impacto negativo en los recursos forestales del país?

PE2. ¿Cómo los cambios climáticos vienen afectando negativamente sobre los recursos hídricos, ganaderos y agrícolas, impactando a la economía social de mercado?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Evaluar la Agenda Nacional de Acción Pública Ambiental se constituye en estrategia para el desarrollo sostenible del país.

1.3.2. Objetivos específicos

OE1. Evaluar la contaminación medioambiental y su impacto negativo en los recursos forestales del país.

OE2. Determinar cómo los cambios climáticos afectan negativamente los recursos hídricos, ganaderos y agrícolas, impactando a la economía social de mercado.

1.4. Justificación de la investigación

1.4.1. Justificación práctica

La relevancia del presente estudio se sustenta en la necesidad de promover la protección y conservación de la biodiversidad y del medio ambiente, en tanto constituyen elementos

esenciales para la supervivencia presente y futura de los seres vivos, incluida la especie humana. Si bien el desarrollo científico y tecnológico ha contribuido significativamente al bienestar de la sociedad, también ha generado externalidades negativas derivadas de la transformación intensiva de los recursos naturales, tales como la contaminación ambiental, el agravamiento del cambio climático, el incremento de la temperatura global y el retroceso de los glaciares, entre otros impactos adversos sobre los ecosistemas. En ese sentido, la investigación tiene como finalidad visibilizar las amenazas que dichos procesos representan para el territorio nacional y el entorno global, así como contribuir a que los responsables de la gestión pública adopten decisiones oportunas mediante la formulación de políticas ambientales de mediano y largo plazo, orientadas a preservar y fortalecer los recursos naturales como base del desarrollo sostenible y del progreso del país.

1.4.2. Justificación teórica

El análisis sistemático de la literatura especializada y doctrinariamente reconocida vinculada a las variables de estudio —Agenda Nacional de Acción Pública Ambiental y estrategia para el desarrollo sostenible del país— permitirá la construcción rigurosa de un marco teórico de referencia. Dicho marco facilitará el desarrollo de razonamientos lógicos e inferenciales que sustenten la formulación de las hipótesis de investigación, en respuesta a los problemas planteados. Estas hipótesis serán posteriormente sometidas a contrastación y discusión, con el propósito de identificar los principales hallazgos y arribar a conclusiones fundamentadas, así como formular recomendaciones pertinentes.

1.4.3. Justificación metodológica

La investigación se desarrolla conforme a la estructura metodológica establecida por la Universidad, adoptando un diseño no experimental, en la medida en que no se realiza

manipulación de variables, y de corte transversal, dado que el estudio se ejecutó en un periodo temporal determinado correspondiente al año de análisis. Asimismo, se enmarca dentro de una investigación de tipo básico, orientada a conocer y describir un fenómeno de la realidad, con la finalidad de generar un análisis crítico sobre el mismo y aportar conocimientos relevantes para el fortalecimiento de la Agenda Nacional de Acción Pública Ambiental como estrategia para el desarrollo sostenible del país, lo cual supone la necesidad de evaluar y, de ser el caso, proponer ajustes en la normativa ambiental vigente.

La investigación presenta un nivel de análisis correlacional, en tanto examina la relación existente entre las cualidades, propiedades y características vinculadas al comportamiento de las variables de estudio, dentro de un espacio y periodo temporal previamente delimitados. Asimismo, adopta un enfoque mixto, dado que, desde la perspectiva cuantitativa, se trabaja con una población y muestra de carácter numérico, obtenidas mediante el trabajo de campo y la aplicación de la técnica de la encuesta a través de un cuestionario estructurado. Los datos recolectados son organizados en tabulaciones y representaciones gráficas de tipo porcentual, las cuales, desde el enfoque cualitativo, son objeto de análisis, valoración e interpretación por parte del autor de la investigación.

1.5. Delimitación del estudio

1.5.1. Delimitación geográfica

El estudio presenta un alcance de carácter nacional; no obstante, el desarrollo operativo de la investigación se llevó a cabo en la provincia de Huaura, distrito de Huacho.

1.5.2. Delimitación temporal

La investigación se desarrolló durante el año 2025, periodo al cual se circunscribe la delimitación temporal del estudio titulado “Agenda nacional de acción pública ambiental como estrategia para el desarrollo sostenible del país”.

1.5.3. Delimitación temática

El estudio se orienta al análisis de la Agenda Nacional de Acción Pública Ambiental, entendida como un instrumento de naturaleza jurídica y política destinado a promover el desarrollo sostenible. Para ello, se examinan los componentes normativos, institucionales y de política pública que la integran, poniendo énfasis en la forma en que ha sido diseñada, implementada y en el grado de eficacia que presenta dentro del contexto nacional.

1.5.4. Delimitación espacial

La investigación se delimitó al ámbito nacional, concentrándose en el análisis de las políticas, normas, programas y acciones públicas de carácter ambiental implementadas en el país. Sin perjuicio de ello, se incorporaron referencias comparativas a experiencias internacionales de manera puntual, únicamente con fines ilustrativos o para identificar buenas prácticas susceptibles de ser consideradas en el contexto nacional.

1.5.5. Delimitación normativa

En el desarrollo de la investigación se considerará el marco normativo aplicable, el cual comprende las disposiciones constitucionales, la legislación general en materia ambiental, los reglamentos y decretos correspondientes, así como los tratados internacionales ratificados por el Estado, en la medida en que estos incidan de manera directa en la formulación y en la ejecución de la Agenda Nacional de Acción Pública Ambiental.

1.5.6. Delimitación institucional

El análisis se orienta a las instituciones públicas con responsabilidad en la gestión ambiental a nivel nacional, incluyendo a los órganos rectores del sector, los entes reguladores y las entidades encargadas de la supervisión y el control. De manera complementaria, se considera la participación de actores sociales y del sector privado, en aquellos casos en que su intervención resulte pertinente para la implementación de la agenda.

1.5.7. Delimitación metodológica

La investigación empleó principalmente el método jurídico-perceptiva especializada y el análisis de políticas públicas, complementados con estudios de caso y entrevistas basada en sujetos con formación en Derecho, lo que restringe la generalización empírica de los resultados, pero fortalece el análisis crítico-normativo de la política pública ambiental.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Investigaciones internacionales

Giraldo et al. (2025) desarrollaron la investigación titulada El papel de la administración pública en la implementación de políticas de sostenibilidad ambiental en Ecuador, presentada en la Universidad Técnica Estatal de Quevedo. El estudio va dirigido al análisis de la eficiencia en la administración pública dedicada a la implementación de políticas ambientales vinculadas con el desarrollo sostenible en el contexto ecuatoriano. Con ese fin, la investigación utilizó un enfoque cualitativo de diseño descriptivo, fundamentado en la evaluación de fuentes documentales relevantes y la aplicación de entrevistas semiestructuradas a funcionarios experimentados en gestión ambiental, además de miembros relevantes de la sociedad.

Sobre los resultados obtenidos en su investigación, demostró que la administración pública de Ecuador cumple funciones significantes en las políticas ambientales dirigidas a la sostenibilidad, fundamentándose en el marco normativo legal vigente y en el punto de vista de la preservación del medio ambiente. Sin embargo, la eficiencia de estas políticas se ve sujeta a diferentes variables de tipo institucional, entre los que resaltan la deficiencia en la coordinación interinstitucional, las barreras presupuestarias y la presencia de prácticas de corrupción.

De forma similar, a pesar de haberse logrado avances en la ampliación de las áreas naturales protegidas, se continúan presentando problemáticas como la deforestación, la minería ilegal y los impactos al cambio climático, lo cual pone sobre la mesa la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales del Estado. En este contexto, los autores señalan que el proceso de transición hacia una gestión ambiental sostenible requiere el reforzamiento institucional, el aumento de los recursos destinados a la conservación, el impulso de una participación

comunitaria más amplia y la implementación de planes integrales, acciones que favorecen tanto la protección de los recursos naturales como la consolidación de un desarrollo equilibrado, en concordancia con los derechos de la naturaleza y las demandas de las generaciones futuras.

Ferronato (2024) elaboró su investigación sobre la implementación y adaptación de políticas públicas relacionadas al cambio climático, con el objetivo de examinar los enfoques adoptados, las estrategias utilizadas y los principales obstáculos presentes en la aplicación y adecuación de las políticas públicas ambientales de la ciudad estudiada. Con dicho fundamento, se adoptó un enfoque metodológico cualitativo, basado en la realización de entrevistas y en el análisis de documentación especializada, lo cual le permitió identificar tanto las restricciones existentes como las oportunidades orientadas al fortalecimiento de la acción climática en su contexto local.

Como resultados se evidenciaron avances específicos en la ejecución de diversas acciones por parte de la ciudad, entre los que resaltan el desarrollo de programas de educación ambiental dirigidos al personal del sector público, la aplicación de sistemas de movilidad sostenible y la puesta en marcha de iniciativas relacionadas al reciclaje. No obstante, en el estudio también se revela la permanencia de ciertos percances altamente relacionados con la disponibilidad de recursos financieros y la deficiente articulación de los actores responsables en la gestión de acción ambiental. En este marco, se destaca que la efectividad de las políticas públicas, junto con la mejora de la educación ambiental, forma un elemento clave para enfrentar el cambio climático. Asimismo, se resalta que el desarrollo sostenible exige una participación articulada del Estado, la sociedad civil, el sector privado, los medios de comunicación y las organizaciones no gubernamentales, guiada a la transformación secuencial de acciones y prácticas.

Finalmente, se destaca que corresponde a los Estados, tanto en el nivel nacional como subnacional, asumir la responsabilidad principal de cumplir y garantizar el cumplimiento de

los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo cual requiere la consolidación de instituciones sólidas y el aseguramiento del acceso público a la información.

Osorio (2022) realizó la investigación titulada Análisis de las políticas públicas ambientales y su incidencia en la protección de la bocatoma del acueducto de San Vicente del Caguán durante el periodo 2017–2019, presentada en el Centro de Investigación Superior de Administración Pública. El trabajo se orientó a examinar las políticas públicas ambientales vigentes en el municipio de San Vicente del Caguán y su incidencia en la protección del río Caguán, con especial énfasis en la bocatoma del acueducto local durante el periodo de estudio. Para tal finalidad, se adoptó un enfoque metodológico cualitativo de carácter descriptivo, el cual permitió identificar y analizar las principales limitaciones existentes en la aplicación de la normativa hídrica por parte del ente territorial.

Los resultados del estudio evidencian importantes debilidades en la efectividad de la normativa ambiental vigente, atribuibles fundamentalmente a deficiencias en los procesos de gestión. Si bien el marco normativo presenta un desarrollo amplio y formalmente consolidado, su aplicación práctica resulta limitada, lo que dificulta avanzar de manera coherente hacia los objetivos del desarrollo sostenible y obliga a replantear diversos enfoques a partir de la realidad institucional de los gobiernos territoriales. Asimismo, se identifican problemas recurrentes en la implementación de determinadas políticas públicas, vinculados a la falta de concertación entre los actores involucrados, la imprecisión de los programas de seguimiento y control, la insuficiencia de recursos financieros y técnicos, la escasa disponibilidad de información, la falta de continuidad en los programas de desarrollo, así como el desconocimiento de la normativa ambiental y de las obligaciones correspondientes tanto por parte de las autoridades como de la ciudadanía.

Diéguez (2018) desarrolló la investigación titulada Políticas públicas ambientales y desarrollo sostenible, presentada en la Universidad Pontificia ICADE Comillas de Madrid. El

trabajo tuvo como propósito examinar las políticas públicas ambientales aplicadas en Costa Rica durante un periodo determinado y su vinculación con el desarrollo sostenible del país. Para el desarrollo de la investigación se recurrió a una metodología basada en el análisis teórico de la política pública ambiental y del desarrollo sostenible en el ámbito internacional, empleando información oficial proveniente de diversos organismos, tanto de carácter nacional como internacional.

En relación con los resultados obtenidos, se evidenció que las políticas ambientales evaluadas alcanzaron un nivel relevante de eficiencia, en la medida en que permitieron el cumplimiento de los objetivos planteados en materia de desarrollo sostenible. Este resultado positivo se explica, principalmente, por la adecuada definición de criterios y la clara delimitación de los requisitos durante la fase de formulación de las políticas públicas ambientales. Asimismo, el estudio destaca que el desarrollo sostenible requiere la participación activa de los distintos sectores de la sociedad, incorporando tanto acciones individuales y comunitarias orientadas a la reducción de la huella de carbono, como iniciativas de alcance nacional, entre las que sobresale el Programa de Carbono Neutralidad.

Entre las experiencias más relevantes se identifica el Programa de Pago por Servicios Ambientales, el cual fue diseñado en un contexto inicialmente adverso; sin embargo, los resultados alcanzados tras su implementación han sido ampliamente positivos, hasta consolidarse como un referente internacional susceptible de ser replicado en otros países. Finalmente, se resalta la importancia de la participación de los pueblos indígenas en la formulación de la Política Nacional de Biodiversidad de Costa Rica, reconociéndose el valor de sus conocimientos tradicionales y su aporte a la conservación de los ecosistemas y de los hábitats naturales.

Larsen y Müller (2022) desarrollaron el estudio titulado Conservación de la biodiversidad y desarrollo económico sostenible: evidencia de Suiza y Dinamarca, cuyo

propósito fue examinar de qué manera la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en ambos países influyen en el desarrollo económico. El análisis abordó, entre otros aspectos, el diseño de las políticas públicas, la generación de empleo, el acceso a servicios esenciales y el fortalecimiento de la actividad turística. La investigación se desarrolló bajo un enfoque comparativo, combinando la revisión documental de políticas públicas con la realización de entrevistas semiestructuradas a funcionarios y empresarios vinculados al sector ambiental, así como con el análisis de indicadores económicos y ambientales correspondientes al periodo 2018–2021.

Los resultados permiten identificar que tanto Suiza como Dinamarca han aplicado políticas de conservación con resultados favorables, evidenciados en la expansión de áreas naturales protegidas, la mejora en la calidad del agua y en el suministro de alimentos, la generación de empleos verdes y el impulso de un turismo orientado a la sostenibilidad. Asimismo, se observó un impacto positivo en el bienestar de las comunidades locales y en el desempeño general de sus economías. A partir de estos hallazgos, los autores concluyen que la conservación de la biodiversidad, cuando cuenta con el respaldo de políticas públicas coherentes y sostenidas, constituye un elemento clave para el desarrollo económico sostenible, destacando a ambos países como ejemplos de cómo la inversión en capital natural puede traducirse en beneficios económicos, sociales y ambientales a largo plazo.

2.1.2. Investigaciones nacionales

Farfán (2022) elaboró la tesis titulada *Análisis de las políticas públicas para la protección del medio ambiente en la selva amazónica: Región Loreto, 2019–2021*, presentada en el Centro de Altos Estudios Nacionales. El estudio se orientó a examinar las políticas públicas promovidas por el Estado peruano para la protección, recuperación, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la Amazonía, con énfasis en la región

Loreto durante el periodo señalado. Para el desarrollo de la investigación se adoptó un enfoque metodológico cualitativo, fundamentado en el soporte teórico, lo cual permitió analizar de manera integral y comprensiva la problemática ambiental característica del contexto amazónico.

A partir de los resultados obtenidos, se identificó la presencia de una política ambiental con enfoque integral, concebida como una estrategia de carácter multidimensional que se implementa mediante diversas líneas de acción asociadas a los distintos componentes del ambiente. Sin embargo, se constató que dicha política aún enfrenta limitaciones significativas para traducirse en acciones efectivas y en resultados tangibles. Asimismo, se pone de relieve la importancia estratégica de la Amazonía para el desarrollo nacional, en la medida en que sus recursos y potencialidades inciden de forma relevante en la productividad del país; no obstante, su aprovechamiento implica considerables desafíos y costos vinculados a la seguridad ambiental.

En este contexto, la investigación destaca la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional y mantener un compromiso sostenido en los procesos de toma de decisiones, con el propósito de lograr un equilibrio entre los intereses económicos, políticos y geopolíticos, garantizando la conservación de la biodiversidad amazónica. Finalmente, se concluye que las políticas públicas orientadas a la protección del medio ambiente, concebidas como estrategias de carácter socioeconómico, deben promover la participación activa de la población y de las comunidades, a fin de asegurar un uso sostenible y equilibrado de los recursos naturales.

Lozano (2022) desarrolló la investigación titulada Políticas ambientales y gestión para el desarrollo sostenible de una municipalidad provincial, presentada en la Universidad César Vallejo, con el objetivo de analizar la influencia de las políticas ambientales en la gestión del desarrollo sostenible de una municipalidad provincial durante el año 2021. Para ello, se llevó a cabo un estudio de tipo básico, con diseño fenomenológico y enfoque descriptivo-analítico,

orientado a comprender la relación existente entre las políticas ambientales y la gestión del desarrollo sostenible. El ámbito de estudio se circunscribió a la ciudad de Huamachuco, utilizándose la entrevista como principal instrumento para la recolección de información.

En cuanto a los resultados, se evidenció que las políticas ambientales inciden de manera significativa en la gestión del desarrollo sostenible a nivel municipal, en la medida en que su aplicación y evaluación periódica se encuentran articuladas con el marco normativo vigente y con las técnicas y metodologías empleadas por los servidores y funcionarios responsables, bajo criterios de integridad pública. Asimismo, se identificó una relación estrecha entre el impacto ambiental y los sistemas de gestión de la calidad, de modo que un sistema de gestión orientado al desarrollo sostenible permite supervisar los procesos con potencial de generar afectaciones ambientales, reducir los efectos negativos de las actividades institucionales y mejorar el desempeño organizacional.

Finalmente, el autor concluye que la implementación de leyes y políticas ambientales de carácter obligatorio, acompañadas de normas y procedimientos claramente establecidos, constituye un factor determinante para fortalecer los sistemas de gestión del desarrollo sostenible y consolidar a las instituciones encargadas de su ejecución.

Zamora et al. (2021) desarrollaron la tesis titulada Derecho humano al medioambiente limpio, saludable y sostenible: avances y desafíos del Perú en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, presentada en la Universidad de San Martín de Porres, con la finalidad de analizar la relación existente entre el reconocimiento del derecho humano a un ambiente sano y los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados a la protección ambiental. Asimismo, el estudio buscó identificar los principales avances y retos que enfrenta el Estado peruano en el cumplimiento de sus compromisos internacionales en esta materia. Para ello, se aplicó un diseño metodológico no experimental, de nivel descriptivo, orientado a evaluar el grado de observancia de los lineamientos asociados al desarrollo sostenible.

En relación con los resultados, se evidenció que el fortalecimiento progresivo de la conciencia ambiental, junto con la implementación de mecanismos institucionales destinados a atender los desafíos ambientales, ha generado transformaciones relevantes en la manera de comprender la protección del medio ambiente y de la biodiversidad.

En este escenario, los Estados han reconocido la necesidad de la cooperación internacional como un componente fundamental para hacer frente a dichas problemáticas, en la medida en que las acciones aisladas resultan insuficientes ante la magnitud de los desafíos ambientales actuales. Este proceso condujo a la adopción de diversos instrumentos internacionales, entre los cuales destaca la Agenda 2030.

Sin embargo, pese a las iniciativas impulsadas por el Estado peruano mediante la promulgación de normas, políticas, estrategias y planes orientados a su implementación progresiva, los niveles de efectividad alcanzados continúan siendo limitados.

En particular, el estudio advierte que el avance del Perú respecto al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 7 y 13 sigue siendo reducido, situación que guarda una relación directa con la garantía del derecho humano a un medioambiente limpio, saludable y sostenible. En consecuencia, se plantea la necesidad de realizar una evaluación crítica de la eficacia de las políticas públicas ambientales y de los mecanismos establecidos para asegurar su cumplimiento.

Bendezú (2019) desarrolló la tesis titulada Modelo de gestión del conocimiento para mejorar la cultura ambiental y el desarrollo sostenible del Anexo 14, Chanchamayo, 2018, presentada en la Universidad Nacional Federico Villarreal. El estudio tuvo como propósito analizar de qué manera la aplicación de un modelo de gestión del conocimiento puede contribuir al fortalecimiento de la cultura ambiental y al desarrollo sostenible del Anexo 14, centro poblado ubicado en el distrito de San Ramón, provincia de Chanchamayo. Desde el

enfoque metodológico, la investigación fue de tipo aplicativo, con un nivel exploratorio, descriptivo, correlacional y explicativo, y se desarrolló bajo un diseño no experimental. La población de estudio estuvo conformada por los habitantes del Anexo 14 y de las zonas colindantes del distrito de San Ramón.

Los resultados ponen de relieve que la implementación del modelo de gestión propuesto se articula a partir de la conformación de un comité ambiental, encargado de coordinar acciones tanto con la población local como con las organizaciones vinculadas a la gestión ambiental. Asimismo, se evidencia que el desarrollo de un sistema de gestión del conocimiento ambiental favorece la participación ciudadana, la colaboración y la generación de inteligencia colectiva, en concordancia con experiencias orientadas a la protección y conservación del medio ambiente, contribuyendo de esta manera al desarrollo sostenible del ámbito estudiado. El modelo planteado se concibe como un sistema integral conformado por entidades, procesos y herramientas, en el cual el comité ambiental —integrado por pobladores del lugar y representantes de organizaciones de los niveles local, distrital, provincial, regional y nacional— desempeña un rol central. Finalmente, se concluye que, si bien el modelo propuesto permitió fortalecer la cultura ambiental y el desarrollo sostenible del Anexo 14, su estructura y principios posibilitan su aplicación en otras comunidades que presenten características similares.

2.2. Bases teóricas

AGENDA NACIONAL DE ACCIÓN PÚBLICA AMBIENTAL

Medio ambiente.

El medio ambiente puede entenderse como el conjunto de condiciones, factores y elementos que rodean y condicionan la existencia de los seres vivos. Está conformado por

componentes bióticos, representados por los organismos vivos, y por componentes abióticos, tales como el suelo, el agua, la energía solar y la radiación, los cuales interactúan de manera constante dentro de la biosfera, ámbito en el que se desarrolla la vida. En esa línea, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (1972) define el medio ambiente como la totalidad de los factores físicos, químicos, biológicos y sociales capaces de influir, directa o indirectamente, en los seres vivos y en las actividades humanas, tanto en el corto como en el largo plazo.

Desde una perspectiva sistémica, el medio ambiente puede entenderse como un entramado en el que los elementos naturales, biológicos, geográficos y físicos sostienen y condicionan los sistemas sociales. En el ámbito ecológico, se desarrollan procesos dinámicos propios de los ecosistemas, tales como los ciclos de la materia orgánica, el intercambio de nutrientes y los flujos de energía. Por su parte, los componentes sociales comprenden dimensiones culturales, organizacionales, comunitarias, institucionales y políticas, las cuales se manifiestan a través de actitudes, normas, comportamientos, percepciones y valoraciones colectivas, configurando la interacción entre sociedad y naturaleza (Humphrey y Buttel, 1982, citados por Garay-Flühmann, 2014).

Política pública Ambiental

La acción pública en materia ambiental mantiene una relación directa con la noción de política pública, en la medida en que representa una modalidad de intervención del Estado dirigida a la atención y solución de problemas de interés colectivo. En este sentido, la política pública puede entenderse como un conjunto articulado de decisiones interdependientes, adoptadas por una autoridad o por un grupo de autoridades, dirigidas al logro de objetivos previamente definidos y sustentadas en los medios disponibles para su consecución dentro de

un contexto determinado, decisiones que se legitiman por el ejercicio de la autoridad que las respalda (Olavarría, 2007).

Asimismo, las políticas públicas implican un proceso de aprendizaje colectivo, en la medida en que posibilitan la participación de los diversos actores involucrados en la identificación y abordaje de los problemas públicos. Dicho proceso contribuye a otorgar legitimidad a la agenda pública, al basarse en dinámicas de comunicación democrática entre la sociedad y el Estado. Desde esta perspectiva, la política pública se configura como un proceso integrador que articula decisiones, medidas, acuerdos e instrumentos adoptados por las autoridades públicas, con la participación de actores privados, con el propósito de corregir o transformar una situación problemática específica (Velásquez, 2009, p. 26).

Política Ambiental nacional.

La Política Nacional del Ambiente se configura como un instrumento de naturaleza política y normativa orientado a la protección y conservación del medio ambiente, cuyo propósito esencial es garantizar el uso sostenible, responsable, racional y ético de los recursos naturales y del entorno en el que estos se desarrollan, con el fin de contribuir al bienestar y al progreso de la población. En su formulación inicial, aprobada mediante el Decreto Supremo N.º 012-2009-MINAM, la política tuvo como objetivo general mejorar la calidad de vida de las personas y asegurar la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo.

Sin embargo, ante las nuevas dinámicas y problemáticas ambientales, así como la necesidad de articular acciones más eficaces frente al progresivo deterioro del entorno, dicha norma fue derogada el 25 de julio de 2021 con la publicación del Decreto Supremo N.º 023-2021-MINAM, que aprobó la Política Nacional del Ambiente al 2030. Esta establece, en su artículo 2º, un ámbito de aplicación obligatorio para las entidades comprendidas en la Ley N.º

27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, así como para las personas jurídicas de derecho privado y la sociedad civil, precisando además las responsabilidades, funciones y obligaciones que corresponden a las distintas instancias de la Administración Pública en su cumplimiento.

En relación con la conducción de la política, el artículo 3° dispone que esta recae en el Ministerio del Ambiente, a través de la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental. En cuanto a su implementación, el artículo 4° establece que esta se materializa mediante la ejecución de planes formulados en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN). Asimismo, el artículo 5° regula los procesos de seguimiento y evaluación del impacto y alcance de la política, los cuales deben desarrollarse conforme a los esquemas metodológicos definidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), de acuerdo con los lineamientos establecidos por el sector competente. En este contexto, las entidades del Estado asumen la responsabilidad directa de garantizar el cumplimiento efectivo de la política.

La Política Nacional del Ambiente al 2030 incorpora, además, consideraciones vinculadas a las actuales condiciones ambientales y a los nuevos desafíos que enfrenta el país, estructurándose en torno a nueve objetivos prioritarios: mejorar la conservación de las especies y de la diversidad genética; reducir la deforestación y la degradación de los ecosistemas; disminuir los niveles de contaminación del aire, del agua y del suelo; optimizar la gestión y disposición adecuada de los residuos sólidos; fortalecer la adaptación del país frente a los efectos del cambio climático; consolidar la gobernanza ambiental con enfoque territorial en los sectores público y privado; mejorar el desempeño ambiental de las cadenas productivas y de consumo mediante la aplicación de la economía circular; reducir las emisiones de gases de efecto invernadero; y promover un comportamiento ambiental responsable en la ciudadanía.

Conservación biodiversidad

En el ámbito nacional, la Política Nacional del Ambiente plantea como escenario deseado al año 2030 que el Perú disminuya la vulnerabilidad de sus ecosistemas, consolide la conservación de su biodiversidad y recupere los servicios ecosistémicos, con el objetivo de generar efectos favorables en la calidad de vida de la población (Gob. Pe, 2023).

Con la finalidad de avanzar hacia dicho escenario, la política define como ejes de acción prioritarios la disminución de la pérdida de biodiversidad y de los niveles de deforestación, así como la reducción de la contaminación del aire, del agua y del suelo, junto con el fortalecimiento de los mecanismos orientados a una gestión integral de los residuos sólidos. De manera complementaria, se plantea la necesidad de disminuir la vulnerabilidad del país frente a los efectos del cambio climático, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y optimizar la ecoeficiencia en los procesos de producción de bienes y servicios, tanto en el sector público como en el privado, promoviendo de forma progresiva la transición hacia un modelo de economía circular basado en un uso más eficiente de los recursos.

Estas acciones se encuentran estrechamente relacionadas con el fortalecimiento de la gobernanza ambiental, el impulso a la investigación científica y la promoción de la educación ambiental como componentes fundamentales para la sostenibilidad (Gob. Pe, 2023).

En cuanto a los resultados esperados, la Política Nacional del Ambiente persigue, en el ámbito de la biodiversidad, la reducción del número de especies amenazadas y la disminución de la tasa anual de pérdida de bosques a nivel nacional. En materia de calidad ambiental, se plantea que las Zonas de Atención Prioritaria alcancen niveles de calidad del aire calificados como “buenos”, conforme al Índice Nacional de Calidad del Aire, y que los pasivos ambientales mineros cuenten con planes de cierre o remediación en ejecución. Respecto al cambio climático, la política tiene como objetivo reducir las pérdidas económicas derivadas de la vulnerabilidad climática y cumplir con la totalidad de las Contribuciones Nacionalmente

Determinadas, orientadas a lograr una reducción del 30 % de las emisiones de gases de efecto invernadero respecto del escenario business as usual al año 2030, con un 10 % adicional sujeto a la cooperación internacional (Gob. Pe, 2023).

Contaminación ambiental

La contaminación ambiental puede entenderse como el proceso mediante el cual se incorporan al entorno residuos o sustancias contaminantes que, debido a su concentración o naturaleza, alteran las condiciones originales del medio ambiente, ocasionando resultados negativos tanto para el ambiente como para la salud de los humanos. En este sentido, la introducción de residuos sólidos y de otros agentes contaminantes constituye una forma de degradación ambiental asociada, en gran medida, a las actividades humanas. Desde una perspectiva general, la contaminación ambiental se configura como toda modificación perjudicial del entorno natural, producida por la incorporación de compuestos químicos, físicos o biológicos que alteran el equilibrio del ambiente (Carreño y Tapia, 2022).

Este fenómeno tiene su origen, principalmente, en la emisión o manejo inadecuado de sustancias peligrosas y desechos, cuyos efectos no se limitan al espacio inmediato, sino que pueden extenderse y afectar la diversidad de los ecosistemas, la calidad del aire y del agua, así como la flora y fauna de los sistemas terrestres y acuáticos. Incluso, en determinados supuestos, los impactos de la contaminación se manifiestan a considerables distancias del punto de emisión. En términos más precisos, la contaminación ambiental comprende la presencia de cualquier agente químico, físico o biológico capaz de alterar el balance natural de los ecosistemas y provocar daños a la salud de los seres vivos, incluidos los seres humanos (Castro, 2022).

Desde la perspectiva jurídica, cuando la contaminación alcanza niveles de especial gravedad, puede dar lugar a la tipificación de delitos ambientales en su modalidad agravada.

Estas infracciones se configuran a partir de conductas ilícitas que generan un perjuicio relevante al entorno natural o al equilibrio ecológico, con efectos directos sobre las condiciones de vida de la población. Dentro de este tipo de conductas se incluyen, entre otras, la explotación ilegal de recursos naturales, la descarga de sustancias nocivas en cuerpos de agua, la alteración de humedales y la introducción de especies invasoras, las cuales producen impactos ambientales de considerable magnitud (Isminio, 2022).

Los delitos ambientales, cuando se presentan en su modalidad agravada, conllevan consecuencias jurídicas de mayor severidad, las cuales se reflejan en el incremento de las sanciones penales, ya sea a través de la imposición de penas privativas de libertad de mayor extensión o mediante sanciones económicas de considerable relevancia, orientadas a disuadir la comisión de este tipo de conductas. En este escenario, resulta fundamental que el Estado implemente acciones preventivas eficaces en el ámbito ambiental, asegurando no solo la formulación de mecanismos de protección, sino también su correcta ejecución y fiscalización, con la finalidad de prevenir daños irreversibles al entorno natural y a la colectividad (Mendoza, 2020).

ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS

Desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible puede concebirse como un modelo de crecimiento orientado a atender las necesidades de la población presente sin afectar la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las propias. Esta concepción reconoce la existencia de límites reales, asociados a la disponibilidad de los recursos naturales, al nivel de desarrollo tecnológico empleado para su aprovechamiento y a la capacidad de la biosfera para asimilar los impactos derivados de las actividades humanas. Asimismo, pone de relieve la importancia de garantizar la cobertura de las necesidades básicas y de generar condiciones que favorezcan una mejora efectiva y sostenida en la calidad de vida de la población (Informe Brundtland, 1987).

Con el transcurso del tiempo, este concepto ha evolucionado hacia una visión más integral, centrada en la gestión coordinada de los recursos naturales a través de políticas públicas eficaces. Dichas políticas buscan armonizar el crecimiento económico con la protección del medio ambiente, considerando de manera simultánea las demandas de las generaciones actuales y futuras. En este contexto, adquieren especial importancia la conservación de la biodiversidad, la adopción de tecnologías limpias, la formulación de políticas coherentes y la participación activa de las comunidades locales, como elementos clave para consolidar un desarrollo sostenible y asegurar el bienestar social en el largo plazo (Morales, 2002).

En el contexto nacional, y en coherencia con la Política Nacional del Ambiente, el Plan Nacional de Acción Ambiental y los ejes estratégicos de la gestión ambiental, el desarrollo sostenible es concebido como un elemento central del proceso de crecimiento del país. Este planteamiento se fundamenta en los principios establecidos en la Declaración de Río y en el Programa 21, los cuales reconocen el derecho de todas las personas a llevar una vida sana y productiva en armonía con la naturaleza, constituyéndose en lineamientos orientadores para la formulación de las políticas ambientales en el Perú (MINAM, 2014).

En el ámbito internacional, la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en septiembre de 2015, reafirma el compromiso de los Estados con la promoción de un modelo de desarrollo que integre de manera equilibrada las dimensiones económica, social y ambiental. En este marco, se subraya la necesidad de fortalecer valores éticos y una responsabilidad compartida, reconociendo que las diversas culturas y civilizaciones pueden aportar de forma significativa al cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad (Naciones Unidas, 2015).

Desde una perspectiva ética, el desarrollo sostenible se apoya en principios estrechamente vinculados con los derechos humanos, la equidad social y la protección del

entorno natural. Bajo este enfoque, la sostenibilidad supera la mera generación de conocimiento técnico, al requerir también el fortalecimiento de capacidades, valores y actitudes que orienten el comportamiento individual y colectivo, tanto en el ámbito educativo como en el social.

En esta misma línea, el desarrollo sostenible puede entenderse como un proceso de avance económico, social y cultural proyectado en el largo plazo, sin ocasionar el agotamiento de los recursos naturales ni producir impactos ambientales de consideración. Desde esta perspectiva, la sostenibilidad se vincula de manera directa con la responsabilidad intergeneracional y con la conservación del equilibrio ambiental, concebido como un requisito esencial para garantizar el bienestar de las personas (Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio, 2010).

Finalmente, entre los principales instrumentos internacionales orientados a la protección del medio ambiente y a la promoción del desarrollo sostenible destacan la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kioto.

Ambos marcos normativos fomentan la incorporación de tecnologías ambientalmente adecuadas y la adopción de modelos de desarrollo sostenible, con el objetivo de que los países en desarrollo no repitan los errores históricos cometidos por las naciones industrializadas, en etapas en las que aún no se contaba con un conocimiento pleno de los riesgos asociados a la degradación ambiental (UNFCCC, 2007).

Objetivos del desarrollo sostenible

Desde un enfoque conceptual, el desarrollo puede entenderse como un proceso dinámico y progresivo mediante el cual se amplían las capacidades humanas para construir nuevas formas de organización social, enfrentar problemáticas complejas, adaptarse a escenarios de cambio permanente y orientar los esfuerzos colectivos hacia metas cada vez más

exigentes, a través de la creatividad y la toma de decisiones estratégicas (Peet, 1999, citado en Du Pisani, 2006).

De manera complementaria, Reyes (2009) concibe el desarrollo como una situación social que se alcanza cuando las necesidades reales de la población de un país son atendidas a través de un uso racional, eficiente y sostenible de los recursos disponibles, así como de los sistemas naturales que los sustentan. Desde este enfoque, el desarrollo supera la noción estricta de crecimiento económico, al incorporar criterios de responsabilidad en el aprovechamiento de los recursos y de equilibrio con el entorno.

En este marco, la sostenibilidad es entendida por la literatura especializada como la capacidad de conservar y fortalecer de forma progresiva las funciones fundamentales de los ecosistemas del planeta (Milne y Gray, 2013). Asimismo, se define como un equilibrio dinámico entre el crecimiento de la población y la capacidad de carga del ambiente, que posibilita el desarrollo pleno de las personas sin generar impactos ambientales irreversibles sobre el medio del cual dependen. Este enfoque otorga una especial relevancia al principio de equidad intergeneracional, al reconocer la responsabilidad que asumen las generaciones presentes frente a las futuras (Ben-Eli, 2015).

Desarrollo económico

En primer término, el desarrollo sostenible es concebido desde una visión de largo plazo, orientada a armonizar el crecimiento económico con la conservación de los recursos naturales, considerando de manera simultánea las necesidades de las generaciones actuales y futuras. Desde esta perspectiva, se busca mejorar la calidad de vida de la población, especialmente en los espacios rurales, mediante el manejo integrado de los recursos naturales y el impulso de actividades productivas compatibles con el entorno, las cuales, a su vez, constituyan fuentes de ingreso estables y sostenibles (Morales, 2002).

Asimismo, el desarrollo sostenible promueve la conservación de la diversidad biológica, entendida como un valioso potencial genético, y plantea un modelo de desarrollo económico sustentado en una producción sostenible capaz de generar riqueza. En este contexto, resulta fundamental incentivar el crecimiento económico incorporando el uso de tecnologías limpias y el incremento del valor agregado de los productos, como estrategias orientadas a reducir los impactos ambientales y fortalecer la competitividad (Morales, 2002).

De igual manera, se resalta la relevancia de promover la participación del sector privado en la gestión y conservación de los recursos naturales. En este proceso, la legislación cumple un rol clave al establecer condiciones adecuadas en los ámbitos tributario, fiscal y de promoción económica, especialmente en zonas vinculadas a actividades mineras y forestales, además de permitir la supervisión y fiscalización del cumplimiento efectivo de las normas ambientales (Morales, 2002).

Finalmente, la Estrategia Ambiental se orienta a la protección de los recursos naturales del país mediante la articulación de políticas, programas, normas y acciones coherentes, promoviendo un uso sostenible de los recursos de manera equitativa, participativa y sistemática. De este modo, se pretende alcanzar el desarrollo sostenible, logrando un equilibrio entre la actividad económica orientada a satisfacer las necesidades del presente y la preservación de las condiciones necesarias para el bienestar de las generaciones futuras (Morales, 2002).

Desde la perspectiva económica, la sostenibilidad sostiene que el crecimiento debe ir acompañado de una administración eficiente de los recursos naturales y de la incorporación de prácticas empresariales socialmente responsables. Esto implica la adopción de modelos de negocio orientados a la disminución de los impactos ambientales adversos y al fomento de la innovación en bienes y servicios sostenibles. De manera complementaria, este enfoque resalta la importancia de la equidad y la inclusión económica como condiciones indispensables para

asegurar una distribución justa de los beneficios generados por el crecimiento económico (Zenck, 2018).

Por otro lado, el desarrollo sostenible puede concebirse como un proceso dinámico orientado a elevar el bienestar de la población mediante la revitalización de la economía local. Su objetivo central consiste en identificar y fortalecer las fuentes propias de prosperidad de cada territorio, aprovechando de forma responsable los recursos disponibles, con el propósito de impulsar la generación de empleo y dinamizar la actividad económica. Este proceso integra de manera articulada tres pilares fundamentales —ambiental, económico y social—, los cuales deben desarrollarse de forma equilibrada, sin comprometer las oportunidades de las generaciones futuras (Ruggerio, 2021).

Sostenibilidad ambiental

Frente a la creciente visibilización de los desafíos asociados al cambio climático, resulta necesario replantear los modelos de desarrollo actualmente vigentes y priorizar la sostenibilidad como eje central del desarrollo humano en el largo plazo. Este replanteamiento implica transitar de un modelo económico de carácter lineal hacia esquemas de economía circular, orientados a optimizar el uso de los recursos y a disminuir los niveles de desperdicio. En este contexto, la gestión responsable y eficiente de los recursos adquiere un rol fundamental para garantizar la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras (Mikulčić et al., 2022).

Desde la perspectiva del desarrollo sostenible, uno de los objetivos esenciales es mejorar la calidad de vida de la población, especialmente en los espacios rurales, mediante el manejo integrado de los recursos naturales y el impulso de actividades productivas compatibles con el entorno. Bajo este enfoque, la conservación de la diversidad biológica se concibe no

solo como un valor ecológico, sino también como un activo estratégico y genético de alta relevancia para el desarrollo integral del país (Morales, 2002).

En el ámbito ambiental, la sostenibilidad se orienta a la protección y conservación de los ecosistemas naturales, así como a la reducción de los impactos negativos derivados de la acción humana. Este enfoque supone la adopción de prácticas responsables en los procesos de producción y consumo, la disminución progresiva de las emisiones que intensifican el efecto invernadero, la protección de la biodiversidad y una adecuada gestión de los recursos naturales. De manera complementaria, la dimensión ecológica del desarrollo sostenible advierte que el progreso solo puede sostenerse en el tiempo si se incorporan medidas eficaces de protección ambiental a lo largo de todo el proceso de desarrollo, con el propósito de asegurar condiciones de vida dignas para la población (Lozano et al., 2022; Riestra, 2018).

En el caso del Perú, país que se distingue por una marcada diversidad geográfica y ecológica —que comprende desde zonas desérticas hasta amplios ecosistemas amazónicos—, la promoción del desarrollo sostenible adquiere una importancia particular. La abundancia de biodiversidad y de recursos naturales, sumada a problemáticas persistentes como la deforestación y los impactos del cambio climático, posicionan a la sostenibilidad como una prioridad estratégica de alcance nacional (Villanueva, 2023).

En este contexto, diversas investigaciones han enfatizado la necesidad de implementar políticas públicas y acciones concretas orientadas a consolidar un modelo de desarrollo sostenible. Al respecto, el informe Minería y Desarrollo Sostenible en el Perú de la CEPAL señala que la actividad minera puede contribuir al crecimiento económico, aunque advierte de manera simultánea sobre los desafíos ambientales y sociales asociados a su desarrollo. De forma paralela, se reconoce que el país ha logrado avances en la diversificación de su estructura productiva mediante el impulso de sectores sostenibles como el turismo, la agroindustria y las

energías renovables, lo cual ha contribuido a una mayor resiliencia y estabilidad económica (Villanueva, 2023).

No obstante, a pesar de estos avances y de la amplia disponibilidad de recursos naturales, el Perú continúa enfrentando importantes desafíos ambientales, entre los que destacan la pérdida de cobertura forestal, la contaminación de las fuentes hídricas y la degradación de los suelos, factores que ponen en riesgo la sostenibilidad en el largo plazo. A ello se añade una elevada vulnerabilidad frente al cambio climático, evidenciada en la frecuencia de eventos extremos como inundaciones y sequías, cuyos efectos impactan negativamente en la agricultura, la seguridad alimentaria y la infraestructura, tal como lo señalan los informes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Villanueva, 2023).

Regulación positiva jurídica

El concepto de desarrollo sostenible adquiere proyección internacional a partir de 1987, con la publicación del informe *Nuestro futuro común* —conocido como Informe Brundtland— elaborado por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de las Naciones Unidas. Dicho documento plantea que la humanidad tiene la responsabilidad de orientar el desarrollo hacia un modelo sostenible y duradero, capaz de satisfacer las necesidades de la generación presente sin menoscabar la capacidad de las generaciones futuras para atender las propias. Asimismo, el informe permitió visibilizar, por primera vez a escala global, la interrelación entre las dimensiones económica, social y ambiental de los desafíos que enfrenta la humanidad (Ruiz, 2023).

En el ordenamiento jurídico peruano, el término desarrollo sostenible fue incorporado con la Constitución Política de 1993, en concordancia con otros principios y disposiciones de la norma suprema, tales como la protección del derecho fundamental a la vida, el derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la persona, el modelo de

economía social de mercado y la promoción del uso sostenible de los recursos naturales, entre otros lineamientos constitucionales vinculados a la protección ambiental (Ruiz, 2023).

No obstante, puede sostenerse que el concepto adquirió mayor relevancia práctica en el Perú a partir de la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el año 2015, particularmente desde 2016, cuando el Estado, a través del Instituto Nacional de Estadística e Informática, inició el seguimiento y la difusión sistemática de los avances en el cumplimiento de dichos compromisos internacionales. Este proceso contribuyó a fortalecer la incorporación del desarrollo sostenible como eje transversal de las políticas públicas nacionales (Ruiz, 2023).

En el ordenamiento jurídico nacional, el impulso del desarrollo sostenible en el Perú se sustenta en un conjunto de leyes e instrumentos normativos que establecen principios, derechos y obligaciones orientados a la protección del ambiente y al bienestar de la población. Entre estos destaca la Ley General del Ambiente (Ley N.º 28611), considerada la norma base del sistema jurídico ambiental, en tanto fija los lineamientos fundamentales para la protección del entorno y el reconocimiento del derecho de toda persona a vivir en un ambiente saludable. Asimismo, se encuentra la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible (Ley N.º 31313), cuyo objeto es regular el desarrollo sostenible en el ámbito urbano, junto con otros instrumentos legales y políticos orientados a promover un modelo de desarrollo compatible con la sostenibilidad.

La Ley General del Ambiente (Ley N.º 28611) reconoce, en el artículo I de su Título Preliminar, el derecho irrenunciable de toda persona a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, así como el deber de contribuir a una gestión ambiental efectiva y a la protección del ambiente y de sus componentes. Este mandato se orienta a garantizar la salud individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del país. De igual modo, el artículo III consagra el derecho de la ciudadanía a participar de manera responsable en los procesos de toma de decisiones vinculados a la gestión ambiental, así como

en la definición y aplicación de políticas y medidas ambientales en los distintos niveles de gobierno, estableciendo la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil en dicha gestión.

Por su parte, el artículo 1 de la citada ley define su finalidad como norma ordenadora del marco jurídico de la gestión ambiental en el Perú, al establecer los principios y disposiciones básicas destinadas a garantizar el ejercicio efectivo del derecho a un ambiente adecuado y el cumplimiento del deber de protección ambiental, con el objetivo último de mejorar la calidad de vida de la población y alcanzar el desarrollo sostenible.

En cuanto a la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible (Ley N.º 31313), su artículo 1 señala que esta tiene por finalidad establecer los principios, lineamientos, instrumentos y normas que regulan el acondicionamiento territorial, la planificación urbana y la gestión del suelo urbano, con el propósito de lograr un desarrollo urbano sostenible. Dicho enfoque comprende la optimización del uso del suelo en armonía con el interés general, la gestión del riesgo de desastres y la reducción de la vulnerabilidad, la ocupación racional del territorio, la promoción de un desarrollo urbano equitativo y accesible, la disminución de la desigualdad urbana y territorial, así como la conservación de los patrones culturales, conocimientos y estilos de vida de las comunidades tradicionales y de los pueblos indígenas u originarios.

De manera complementaria, el marco jurídico ambiental se articula con instrumentos de política pública, entre los cuales destaca la Política Nacional del Ambiente, concebida como un instrumento de carácter político orientado a la conservación del medio ambiente. Esta política tiene como finalidad asegurar el uso sostenible, responsable, racional y ético de los recursos naturales y del entorno en el que se desarrollan, con el objetivo de contribuir al progreso y bienestar de la población, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N.º 012-2009-MINAM.

Instrumentos normativos internacional

La Carta de las Naciones Unidas, suscrita el 26 de junio de 1945 en la ciudad de San Francisco, constituye el documento fundacional del sistema internacional moderno, orientado a la preservación de la paz y la seguridad a escala global. En su concepción inicial, ya se advertía la relevancia del medio ambiente como un elemento directamente vinculado al desarrollo humano y, por ende, a la estabilidad y la seguridad en el ámbito internacional. Esta perspectiva adelantó los principios que, con el paso del tiempo, serían organizados y consolidados dentro del enfoque del desarrollo sostenible (Naciones Unidas, 2017).

En esta misma línea, la Agenda 21 se establece como un plan de acción aprobado durante la Cumbre de la Tierra realizada en Río de Janeiro en 1992, cuyo objetivo fue orientar a los Estados y a los distintos actores sociales hacia un modelo de sostenibilidad integral. Dicho modelo buscó articular de manera equilibrada las dimensiones ambiental, económica, social y cultural del desarrollo. Este instrumento impulsó la adopción de medidas concretas frente a la crisis ambiental originada por la actividad humana, promoviendo la participación de los gobiernos, el sector privado, las instituciones y la ciudadanía, con la finalidad de avanzar hacia la construcción de una sociedad sostenible en el siglo XXI (ONU, Programa 21, 2021).

Por su parte, el Acuerdo de París, adoptado el 12 de diciembre de 2015 y vigente desde noviembre de 2016, constituye un tratado internacional suscrito por 196 Estados, orientado a enfrentar el cambio climático mediante la limitación del aumento de la temperatura global, procurando mantenerlo por debajo de 1,5 °C. Para ello, se estableció el compromiso de que los países presenten y ejecuten planes nacionales de acción climática, conocidos como Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC), lo que implica una transformación profunda de los modelos económicos y sociales, sustentada en la evidencia científica y en la responsabilidad colectiva de la humanidad (UN Climate Change, 2021b).

Finalmente, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se configura como un plan de acción integral orientado a las personas, al planeta, a la paz y a la cooperación internacional. Adoptada en 2015, esta agenda establece como objetivo central la erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad económica, el desarrollo social y la protección del medio ambiente, mediante la implementación equilibrada e integrada de sus metas hasta el año 2030 (ONU, 2019).

2.3. Bases filosóficas

Las reflexiones filosóficas de origen, esencia, propiedades, causas y efectos en los cuales descansa el trabajo de investigación “Agenda nacional de acción pública ambiental como estrategia para el desarrollo sostenible del país” buscan aproximarse a la verdad y dar respuesta a las interrogantes: ¿Cuál es la realidad última sobre la naturaleza medioambiental? ¿El desarrollo del conocimiento teórico-práctico sobre el particular? y ¿cuán valioso es su conservación y desarrollo sostenible?, abordamos la metafísica aristotélica en busca de dar respuesta, es complejo comprender a la naturaleza, pese al desarrollo del conocimiento y los avances del descubrimiento científicos (epistemología), el hombre aún no llega a dominarla, debemos tener presente la importancia de los fundamentos axiológicos, pues si el hombre no es responsable en sus relaciones de vida cotidiana con la naturaleza, esta tiende a sufrir modificaciones, Tal como se evidencia en la actualidad, fenómenos como la contaminación, el incremento de la temperatura global, los impactos ambientales y las alteraciones climáticas generan procesos de degradación progresiva, poniendo en riesgo la calidad de vida de las personas y la supervivencia de los demás seres vivos.

Somos parte de la naturaleza y no debemos destruir el ecosistema, por más desarrollo científico que hubiera para confort de la humanidad, estos avance deben ser regulados oportunamente por el Derecho, de ahí su importancia en el extremo de una Agenda nacional

sobre el particular, así como vamos, que medioambiente le vamos a dejar a las generaciones futuras, en vez de gozar de sus riquezas sufrirán cuando lleguen a esta, debemos reflexionar acerca de revalorarnos en cuanto al respeto, gratitud y responsabilidad con el cuidado de todo lo habido en el mundo material que nos rodea.

2.4. Definición de términos básicos

Biodiversidad biológica.

La biodiversidad biológica alude a la variedad y variabilidad de los organismos vivos provenientes de todas las fuentes, incluidos los ecosistemas terrestres, marinos y acuáticos, así como los complejos ecológicos de los que forman parte. Comprende la diversidad genética dentro de las especies, la diversidad entre especies y la diversidad de ecosistemas. En el ordenamiento peruano, la biodiversidad es reconocida como patrimonio natural de la Nación, lo que impone al Estado la obligación de promover su conservación y la protección de las áreas naturales protegidas (SERNANP, 2022).

Cambios climáticos.

El cambio climático se entiende como una alteración significativa y sostenida de las condiciones climáticas promedio —como el incremento de temperaturas o variaciones en los patrones de precipitación— que se manifiesta a lo largo de décadas o periodos más extensos. Estas transformaciones de largo plazo permiten distinguirlo de la variabilidad climática natural y afectan de manera diversa a los seres vivos y a los sistemas naturales (NRDC, 2021).

Contaminación medioambiental.

La contaminación ambiental constituye un factor determinante en el deterioro de la calidad de vida, al incidir negativamente sobre la salud, el aire, el agua, el suelo y los espacios

de recreación y conservación. Se produce cuando las actividades humanas o ciertos fenómenos naturales generan emisiones de gases, vapores, partículas o sustancias que alteran el estado natural del ambiente, afectando principalmente los recursos naturales básicos (Araujo, 2010).

Desarrollo sostenible del país.

El desarrollo sostenible puede concebirse como un proceso de cambio progresivo orientado a la construcción de un modelo social en el que el crecimiento económico se articula con la protección del entorno natural y la mejora del bienestar colectivo. Desde esta perspectiva, se fomenta el uso responsable y equilibrado de los recursos naturales, evitando superar su capacidad de regeneración. Asimismo, se impulsa la adopción de prácticas de producción y consumo más responsables, con el propósito de garantizar la sostenibilidad de los sistemas económicos, sociales y ambientales en el largo plazo (Caballero, 2022).

Impacto ambiental.

El impacto ambiental puede definirse como la modificación, ya sea positiva o negativa, del entorno, ocasionada tanto por la acción humana como por procesos de origen natural. Estas alteraciones pueden incidir en la salud de las personas, así como en la calidad del aire, del agua y del suelo, además de afectar la biodiversidad y los ecosistemas en su conjunto. La magnitud de dicho impacto está determinada por variables como su intensidad, duración y grado de reversibilidad (Editorial Etece, 2025).

Medio ambiente.

El medio ambiente comprende el conjunto de elementos físicos, químicos y biológicos con los que interactúan los seres vivos. En el caso del ser humano, incluye además factores sociales, culturales y económicos que influyen en su forma de vida. En este sentido, el medio

ambiente no se limita al espacio físico, sino que incorpora también las manifestaciones culturales propias de la sociedad humana (Irene, 2024).

Patrimonio hídrico.

El patrimonio hídrico engloba los valores culturales asociados al agua, tanto en su dimensión material —infraestructuras, tecnologías, objetos y espacios— como inmaterial. El agua forma parte del territorio y configura los denominados paisajes hídricos, caracterizados por la interacción entre elementos naturales y antrópicos, así como por las percepciones y significados culturales vinculados a su contemplación y uso (Francisco da Silva, 2016).

Política ambiental.

La política ambiental se concibe como el conjunto de directrices, compromisos y objetivos establecidos por los gobiernos u organizaciones para la protección del medio ambiente. Comprende acciones orientadas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la gestión adecuada de residuos, el uso eficiente de los recursos naturales y la promoción de prácticas sostenibles en los distintos sectores (Manglai, 2020).

Recursos naturales.

Los recursos naturales son los elementos proporcionados por la naturaleza que el ser humano utiliza para satisfacer necesidades esenciales relacionadas con su bienestar y desarrollo, tales como el agua, los bosques y los minerales. Su conservación resulta fundamental no solo por su rol en las economías modernas, sino también porque constituyen la base de los ecosistemas que hacen posible la vida en el planeta (Editorial Etece, 2025).

Recursos forestales.

Los recursos forestales abarcan los bienes y servicios generados por los ecosistemas boscosos, los cuales pueden ser aprovechados para atender distintas necesidades de la población. Dado que se trata de recursos naturales renovables, su permanencia en el tiempo depende de la aplicación de prácticas de manejo sostenible, puesto que una explotación excesiva o no planificada puede provocar efectos ecológicos significativos y afectar la capacidad de recuperación de los bosques (Westreicher, 2020).

Sostenibilidad ambiental.

La sostenibilidad ambiental se refiere a la capacidad de conservar y aprovechar los recursos naturales de forma responsable, asegurando su disponibilidad en el largo plazo sin afectar el equilibrio ecológico ni la biodiversidad. Este enfoque supone la minimización de los impactos ambientales negativos y la adopción de prácticas orientadas a fortalecer la salud y la resiliencia de los sistemas naturales (João, 2023).

2.5. Hipótesis de investigación

2.5.1. Hipótesis general

H1: La Agenda Nacional de Acción Pública Ambiental, debe constituirse en un plan estratégico para la conservación de la biodiversidad de nuestros recursos naturales, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

H0: La Agenda Nacional de Acción Pública Ambiental, no se constituye en un plan estratégico para la conservación de la biodiversidad de nuestros recursos naturales, no contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

2.5.2. Hipótesis específicas

HE1. La contaminación medio ambiental ha tenido un impacto negativo significativo en los recursos forestales del país.

HE2. Los cambios climáticos vienen afectando los recursos hídricos, ganaderos y agrícolas, impactando negativamente a la economía social de mercado.

2.6. Operacionalización de variables

PROBLEMA	HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSION	INDICADORES
¿En qué medida la Agenda Nacional de Acción Pública Ambiental se constituye en estrategia para el desarrollo sostenible del país?	La Agenda Nacional de Acción Pública Ambiental, debe constituirse en un plan estratégico para la conservación de la biodiversidad de nuestros recursos naturales, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.	V1=VX AGENDA NACIONAL DE ACCIÓN PÚBLICA AMBIENTAL	Una gestión ambiental responsable, sustentada en políticas públicas eficaces, resulta clave para la protección de la megadiversidad y su aprovechamiento sostenible, con el fin de potenciar su contribución al desarrollo económico nacional, actualmente estimada en alrededor del 3 % del PBI.	Prontitudes necesarias de Agenda Nacional de Acción Pública Ambiental precise marco de acción estrategia fundamental para atemperar su impacto y así poder conservar nuestros recursos naturales en concordancia con las necesidades económicas, sociales y ambientales del país.	Política ambiental	De acuerdo
						Muy de acuerdo
						En desacuerdo
						Muy en desacuerdo
					Conservación biodiversidad	De acuerdo
						Muy de acuerdo
						En desacuerdo
						Muy en desacuerdo
		Contaminación ambiental	De acuerdo			
			Muy de acuerdo			
			En desacuerdo			
			Muy en desacuerdo			
		V2=VY ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS	No hay conocimiento científico en investigación ambiental, que identifique, priorice y resuelva los problemas, la estrategia de la Agenda Nacional de políticas públicas 2030 busca integración y fortalecimiento de las instituciones públicas y privadas competentes, en correspondencia con la finalidad del MINAM, desarrolla, dirige, supervisa y ejecuta los alcances de la Ley 28611); concordante arts. 2.22 y 66 al 69 Constitución Política.	Redefinir Política Nacional del Ambiente al 2030, problema público que afecta el ecosistema y desarrollo de las personas y la sostenibilidad ambiental, el MINAM debe sentar las bases normativas para el impulso científico y biotecnológico, tendientes a resolver los problemas ambientales y mejorar la calidad de vida de todos los peruanos.	Desarrollo económico	De acuerdo
						Muy de acuerdo
						En desacuerdo
						Muy en desacuerdo
Sostenibilidad ambiental	De acuerdo					
	Muy de acuerdo					
	En desacuerdo					
	Muy en desacuerdo					
Regulación positivismo jurídico	De acuerdo					
	Muy de acuerdo					
	En desacuerdo					
	Muy en desacuerdo					

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1. Diseño metodológico

La investigación adopta un diseño no experimental, en tanto no se realiza manipulación deliberada de variables, y se sustenta en la observación y análisis de los fenómenos vinculados a la problemática ambiental, con el propósito de generar reflexión crítica y aportar conocimiento en torno a la Agenda Nacional de Acción Pública Ambiental. Se trata de un estudio de tipo básico, con enfoque normativo y un nivel correlacional de carácter jurídico-analítico, orientado a examinar la relación funcional y normativa existente entre la Agenda Nacional de Acción Pública Ambiental y el desarrollo sostenible del país, en un espacio y periodo temporal determinados.

Es pertinente precisar que la correlación abordada en el presente estudio no se fundamenta en inferencias estadísticas de carácter probabilístico, sino en un análisis sistemático de políticas públicas, disposiciones normativas y percepciones especializadas. Este enfoque permite identificar de qué manera la eficacia o ineficacia de la agenda ambiental se vincula con variables asociadas al desarrollo económico, el bienestar social y la sostenibilidad ambiental.

En ese marco, la investigación privilegia una correlación de carácter conceptual y funcional, propia de los estudios desarrollados en el ámbito del Derecho y de las Ciencias Políticas, en los cuales el análisis se centra en la coherencia existente entre el diseño normativo, la implementación de las políticas públicas y los efectos sociales que estas generan.

Asimismo, el estudio tiene un enfoque mixto. Desde la dimensión cuantitativa, se trabajó con una población y muestra de carácter numérico, aplicándose una encuesta anónima para la recolección de información, cuyos resultados fueron procesados y representados mediante tabulaciones y gráficos porcentuales. Dichos resultados fueron posteriormente

analizados, valorados e interpretados desde una perspectiva cualitativa, lo que permitió una comprensión integral del fenómeno objeto de estudio.

3.2. Población y muestra

3.2.1. Población

La población de estudio estuvo conformada por doscientos (200) estudiantes y egresados de los programas de maestría y doctorado en Derecho de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

3.2.2. Muestra

Como muestra se seleccionaron cincuenta (50) participantes que presentan las mismas características que la población de estudio.

3.3. Técnicas de recolección de datos

Se empleó la técnica de la encuesta anónima, utilizando como instrumento un cuestionario de preguntas cerradas con alternativas de respuesta, lo que permitió la tabulación y el procesamiento de la información. Las interrogantes del cuestionario fueron elaboradas a partir de la operacionalización de las variables de estudio.

3.4. Técnicas para el procedimiento de la información

Los datos recolectados mediante la aplicación de la encuesta fueron organizados y procesados utilizando el programa Excel, presentándose los resultados a través de tablas y representaciones gráficas, las cuales fueron objeto de análisis e interpretación por parte del autor de la investigación.

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1. Análisis de resultados

1. Ha sido eficaz la política del plan estratégico de la Agenda Nacional de Acción Pública Ambiental para el desarrollo sostenible del país.

Tabla 1:

Estudiantes y egresados de maestrías y doctorado en derecho de la UNJFSC.

Condición	n	%
De acuerdo	8	16%
Muy de acuerdo	2	4%
En desacuerdo	24	48%
Muy en desacuerdo	16	32%
TOTAL	50	100%

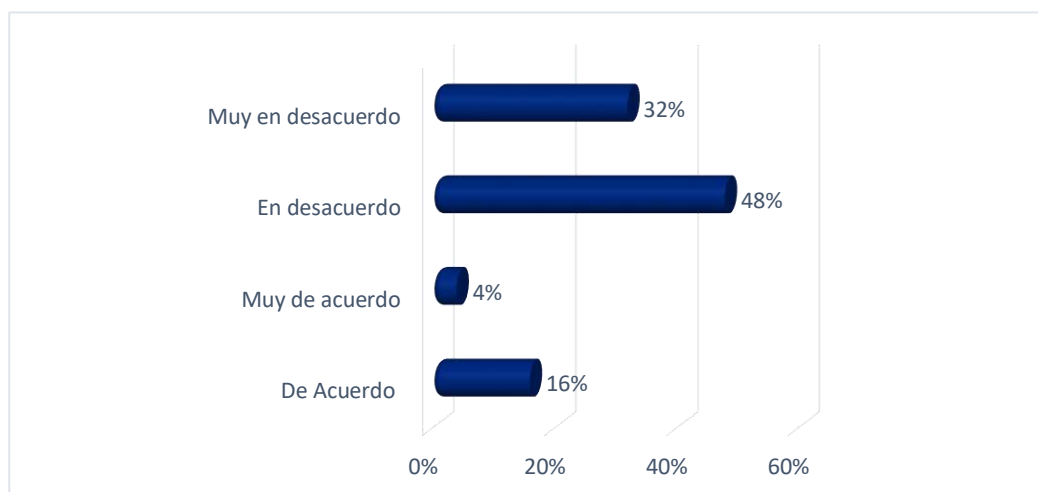


Figura 1: Se observa cómo no ha sido eficaz la Política del plan estratégico de la agenda nacional de la acción pública ambiental para el desarrollo sostenible del País.

Se tomó como muestra de la población de estudio, un total de cincuenta estudiantes y egresados de las maestrías y doctorado en Derecho de la Escuela de Posgrado de la UNJFSC, de los cuales un 48 % estuvo en desacuerdo y muy en desacuerdo 32 %, no ha sido eficaz la política del plan estratégico de la Agenda Nacional de Acción Pública Ambiental para el desarrollo sostenible del país. Se requiere políticas de largo plazo con visión de futuro, de evaluación constante de debilidades, amenazas y los logros alcanzados para la conservación de la biodiversidad en aras de mejorar la calidad de vida de nuestra población, mientras un 16 % dio respuesta afirmativa de acuerdo y mínimamente 4 % muy en desacuerdo.

La contaminación medio ambiental ha tenido un impacto negativo significativo en los recursos forestales del país.

Tabla 2:

Estudiantes y egresados de maestrías y doctorado en derecho de la UNJFSC.

Condición	n	%
De acuerdo	22	44%
Muy de acuerdo	16	32%
En desacuerdo	9	18%
Muy en desacuerdo	3	6%
TOTAL	50	100%

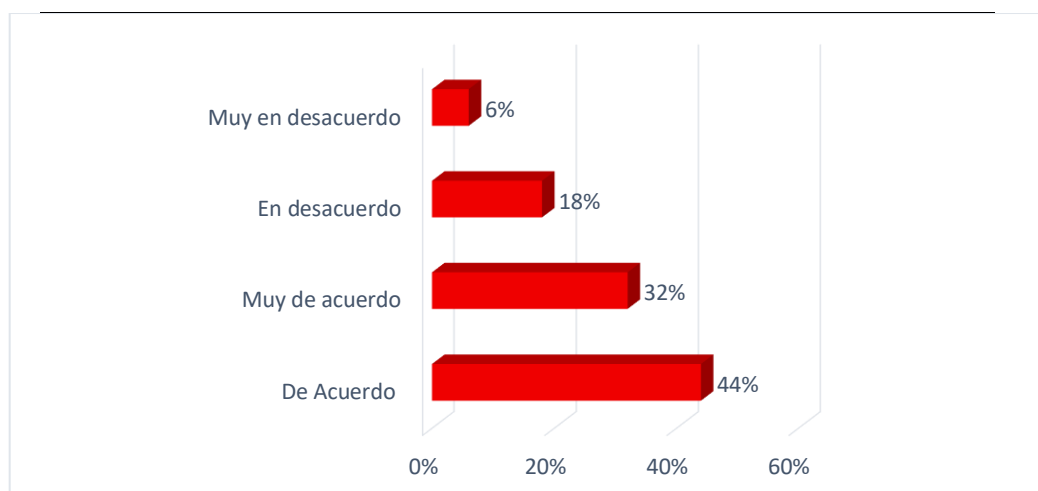


Figura 2: Contaminación medio ambiental ha tenido un impacto negativo en los recursos forestales del País.

Interpretación

44 % de acuerdo y 32 % muy de acuerdo que, la contaminación medio ambiental ha tenido un impacto negativo significativo en los recursos forestales del país. La contaminación ambiental se relaciona negativamente con el suelo, aire, agua, el clima, trayendo consigo múltiples enfermedades en los árboles, deforestación, tala ilegal, incendios forestales y gases liberados por la industrialización CO₂, debilitan la biodiversidad y capacidad de bosques que absorben estos tóxicos, influyendo en el incremento de enfermedades, en desacuerdo y muy en desacuerdo 18 % y 4 % sucesivamente.

3. Los cambios climáticos vienen afectando negativamente los recursos hídricos, ganaderos y agrícolas, impactando negativamente a la economía social de mercado.

Tabla 3:

Estudiantes y egresados de maestrías y doctorado en derecho de la UNJFSC.

Condición	n	%
De acuerdo	21	42%
Muy de acuerdo	15	30%
En desacuerdo	10	20%
Muy en desacuerdo	4	8%
TOTAL	50	100%

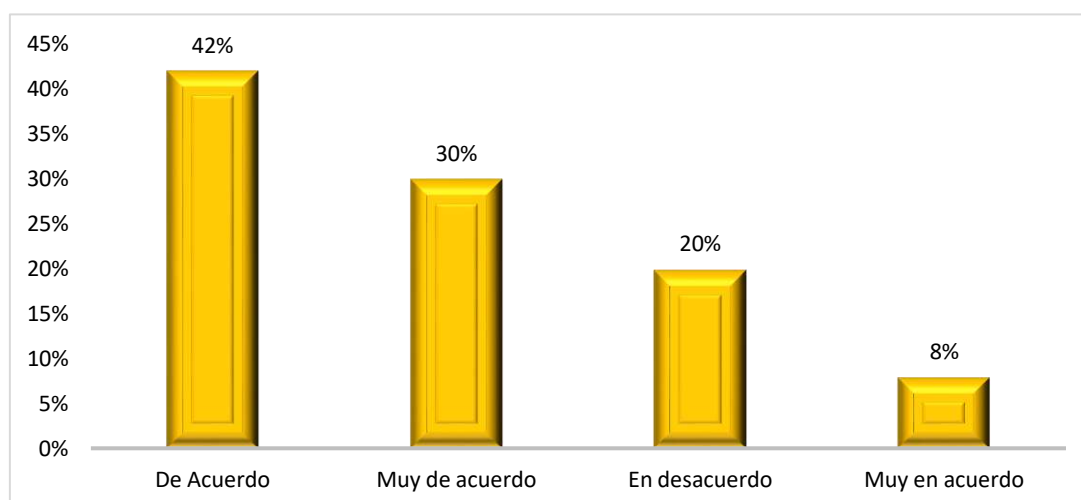


Figura 3: los cambios climáticos vienen afectando negativamente los recursos hídricos, ganaderos y agrícolas, impactando a la economía social del mercado.

Comentario

72 % respuesta afirmativa, los cambios climáticos vienen afectando negativamente los recursos hídricos, ganaderos y agrícolas, impactando a la economía social de mercado. Las sequías, inundaciones y otros fenómenos, surgen a consecuencia de las alteraciones de patrones climáticos, reduciendo la productividad de cultivos, escasean los alimentos, el calor produce estrés en el ganado, todo ello incrementa la pobreza, 28 % respuesta en contrario.

4. La conservación y aprovechamiento de la biodiversidad medioambiental contribuyen al desarrollo sostenido de la economía del país.

Tabla 4:

Estudiantes y egresados de maestrías y doctorado en derecho de la UNJFSC

Condición	n	%
De acuerdo	25	50%
Muy de acuerdo	15	30%
En desacuerdo	6	12%
Muy en desacuerdo	4	8%
TOTAL	50	100%

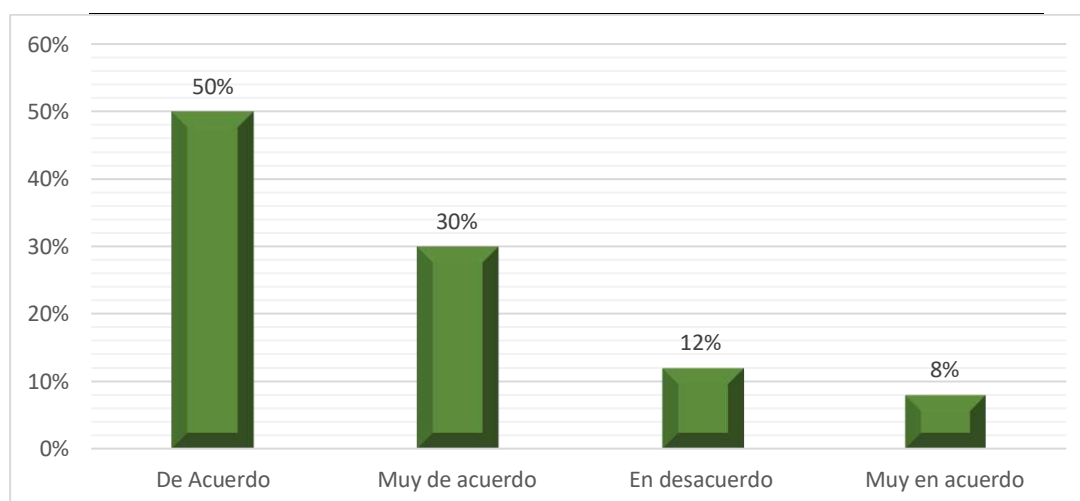


Figura 4: La conservación y aprovechamiento de la biodiversidad del medio ambiente contribuye al desarrollo sostenido de la economía del país.

Lectura

Respuesta categórica, 80 % de acuerdo y muy de acuerdo sucesivamente que, la conservación y aprovechamiento de la biodiversidad medio ambiental contribuye al desarrollo sostenido de la economía del país. Ello impulsa el abastecimiento de servicios esenciales, como el agua, los alimentos, producción económica generadora de empleos sostenibles, desarrollo turístico para beneplácito de la comunidad, 12 % y 8 % en desacuerdo y muy en desacuerdo.

5. La contaminación ambiental impacta significativamente la salud de la población peruana.

Tabla 5:

Estudiantes y egresados de maestrías y doctorado en derecho de la UNJFSC

Condición	n	%
De acuerdo	25	50%
Muy de acuerdo	15	30%
En desacuerdo	6	12%
Muy en desacuerdo	4	8%
TOTAL	50	100%



Figura 5: La contaminación ambiental impacta significativamente la salud de la población peruana.

Interpretación

Casi la generalidad del sondeo muestral 80 % asintieron que, la contaminación ambiental impacta significativamente la salud de la población peruana. Trae padecimientos respiratorios, infecciones, asma, cáncer, otros perjuicios a la salud, sobre todo a los más vulnerables niños y ancianos, pone en riesgo la calidad de vida, 20 % en desacuerdo y muy en desacuerdo mutuamente.

6. Los efectos de los residuos sólidos provenientes de la actividad minera contaminan el medio ambiente (agua, suelo y aire).

Tabla 6:

Estudiantes y egresados de maestrías y doctorado en derecho de la UNJFSC

Condición	n	%
De acuerdo	19	38%
Muy de acuerdo	27	54%
En desacuerdo	4	8%
Muy en desacuerdo	0	0%
TOTAL	50	100%

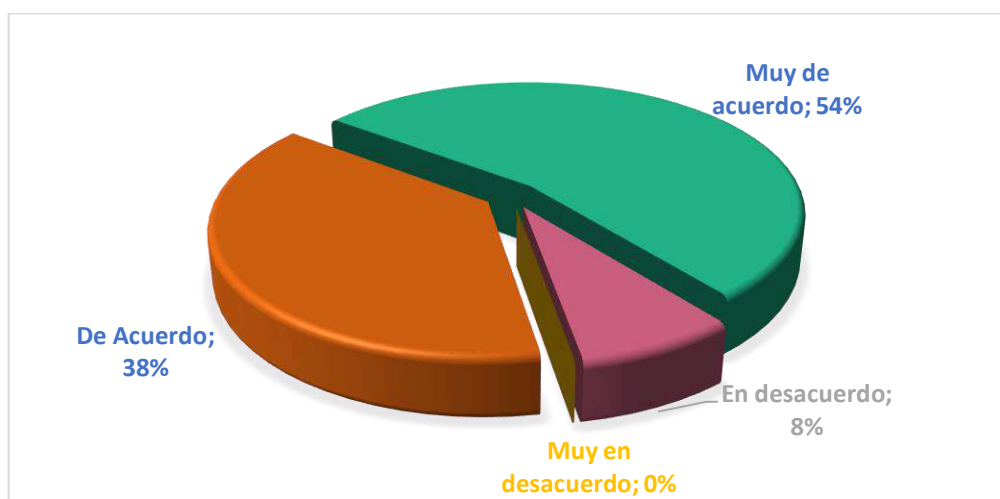


Figura 6: Los efectos de los residuos sólidos provenientes de la actividad minera contaminan el medio ambiente agua, suelo y aire.

Comentario

Respuesta concluyente, los efectos de los residuos sólidos provenientes de la actividad minera contaminan el medio ambiente (agua, suelo y aire). El desagüe de los ácidos, liberar sustancias infectadas, otras partículas y erosiones, afectan intoxican la biodiversidad del país, 8 % respuesta en contrario.

7. La eficacia del plan estratégico de la Agenda Nacional de Acción Pública Ambiental se relaciona con el desarrollo económico, elevando la calidad de vida de los peruanos.

Tabla 7:

Estudiantes y egresados de maestrías y doctorado en derecho de la UNJFSC

Condición	n	%
De acuerdo	25	50%
Muy de acuerdo	19	38%
En desacuerdo	5	10%
Muy en desacuerdo	1	2%
TOTAL	50	100%

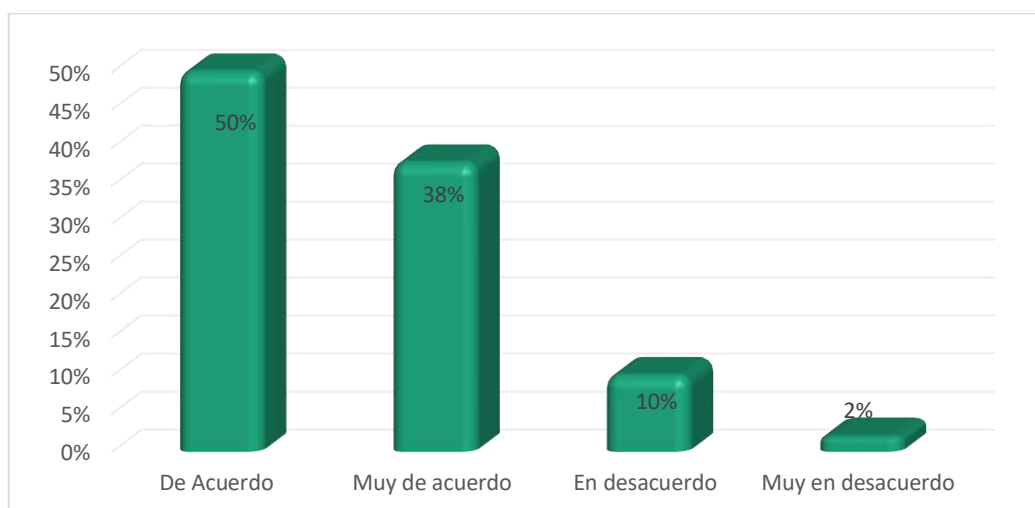


Figura 7: La eficacia del plan estratégico si se relaciona con el desarrollo económico elevando la calidad de vida de los peruanos.

Lectura

La generalidad del sondeo muestral 88 %, la eficacia del plan estratégico de la Agenda Nacional de Acción Pública Ambiental sí se relaciona con el desarrollo económico elevando la calidad de vida de los peruanos. Un plan equilibrado y sostenible con partida presupuestal protectora del medio ambiente conservarían nuestros recursos naturales para el presente y futuras generaciones, también se promovería el desarrollo económico elevando la calidad de vida de la población, urge la gestión creativa del desarrollo científico en cuanto a la aplicación de tecnologías de aprovechamiento de nuestros recursos naturales, 10 % en desacuerdo y 2 % muy en desacuerdo.

8. La eficacia del plan estratégico de la Agenda Nacional de Acción Pública se relaciona con el desarrollo económico, trayendo bienestar social.

Tabla 8:

Estudiantes y egresados de maestrías y doctorado en derecho de la UNJFSC

Condición	n	%
De acuerdo	25	50%
Muy de acuerdo	19	38%
En desacuerdo	5	10%
Muy en desacuerdo	1	2%
TOTAL	50	100%

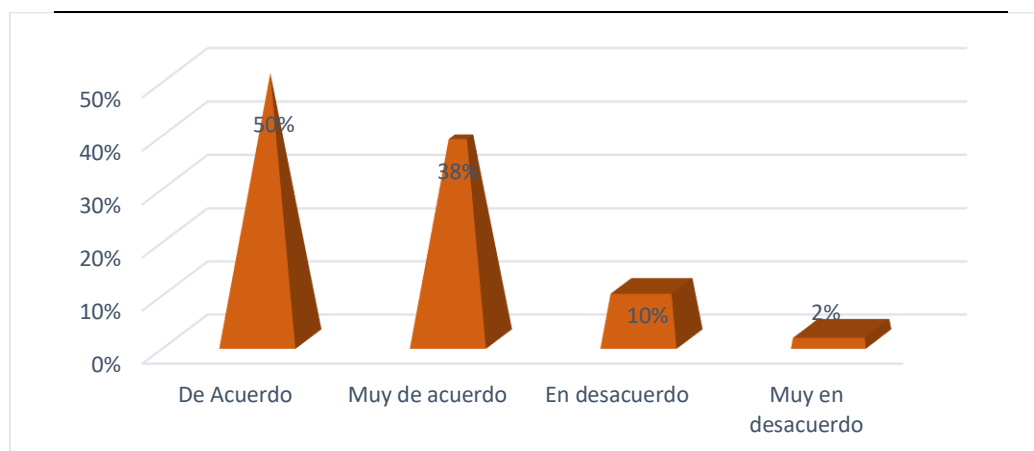


Figura 8: La eficacia del plan estratégico de la Agenda Nacional de Acción Pública se relaciona con el desarrollo económico, trayendo bienestar social.

Interpretación

50 % de acuerdo y 38 % muy de acuerdo que, la eficacia del plan estratégico de la Agenda Nacional de Acción Pública se relaciona con el desarrollo económico trayendo bienestar social. Plan con inversión pública tienden a lograr la preservación, calidad y crecimiento de nuestros recursos, sin inversión no hay desarrollo, en un Estado serio prevalece la orientación política objetiva de mejoras y eficiencia de los recursos, vislumbrando una sociedad justa y democrática, 10 % en desacuerdo y 2 % muy en desacuerdo.

9. El plan estratégico de la Agenda Nacional de Acción Pública Ambiental permite eficacia en la sostenibilidad de la biodiversidad en el país.

Tabla 9:

Estudiantes y egresados de maestrías y doctorado en derecho de la UNJFSC

Condición	n	%
De acuerdo	26	52%
Muy de acuerdo	20	40%
En desacuerdo	3	6%
Muy en desacuerdo	1	2%
TOTAL	50	100%

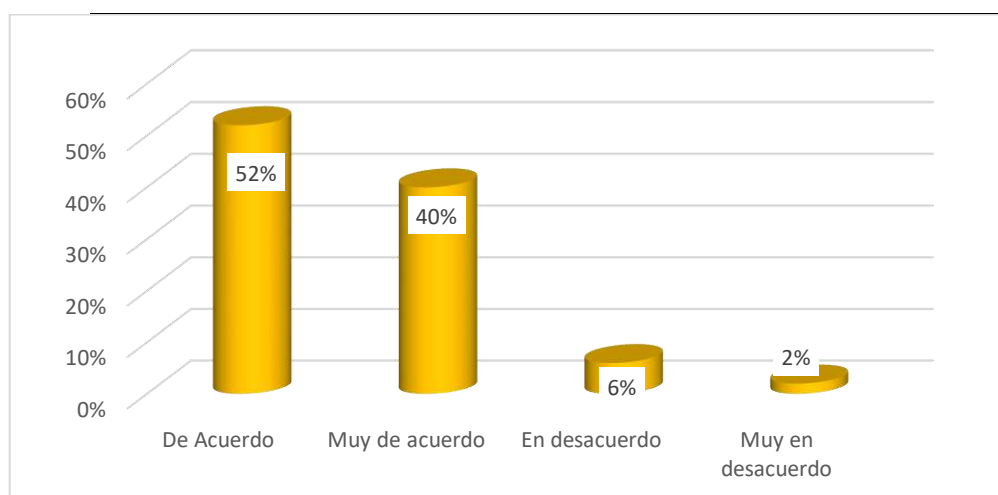


Figura 9: El plan estratégico de la agenda Nacional de la Acción pública ambiental permite eficacia en la sostenibilidad de la biodiversidad del país.

Comentario

Respuesta afirmativa en un 92 %, el plan estratégico de la Agenda Nacional de Acción Pública Ambiental permite eficacia en la sostenibilidad de la biodiversidad en el país. El PLANAA como herramienta de programación a largo plazo busca organizar la gestión ambiental del país para garantizar el desarrollo equilibrado de la biodiversidad de nuestros recursos naturales, frente a los efectos del cambio climático en aras del bienestar social para el presente y futuras generaciones, 8 % opinión en contrario.

10. La regulación jurídica equilibrada y justa permiten aplicar estrategias en el diseño de la Agenda Nacional de Acción Pública Ambiental para el desarrollo sostenible del país.

Tabla 10:

Estudiantes y egresados de maestrías y doctorado en derecho de la UNJFSC

Condición	n	%
De acuerdo	25	50%
Muy de acuerdo	19	38%
En desacuerdo	4	8%
Muy en desacuerdo	2	4%
TOTAL	50	100%

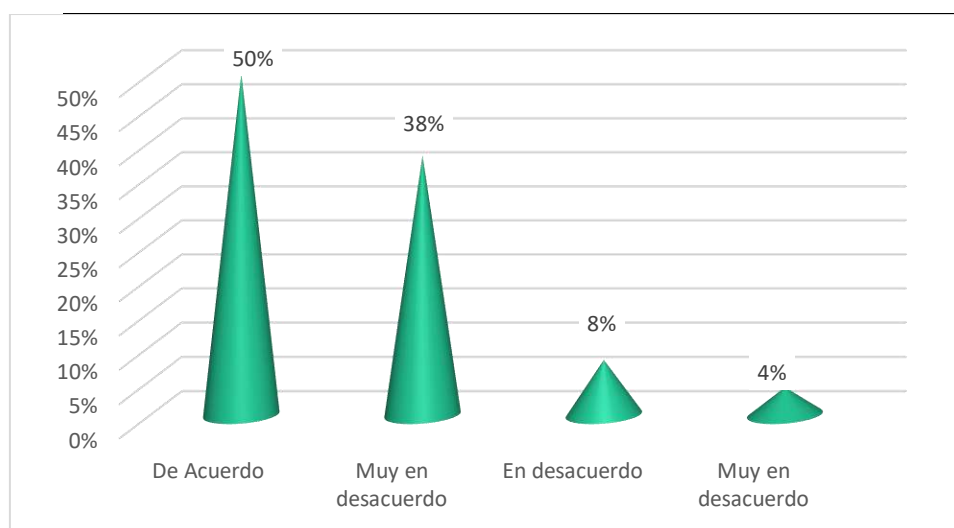


Figura 10: La regulación jurídica equilibrada permite aplicar estrategias en el diseño de la Agenda Nacional de Acción Pública ambiental.

Lectura

50 % de acuerdo y muy de acuerdo 38 % que, la regulación jurídica equilibrada y justa permiten aplicar estrategias en el diseño de la Agenda Nacional de Acción Pública Ambiental para el desarrollo sostenible del país. Ello permite implementar constantemente un marco legal que, ponga en marcha acciones políticas gubernamentales protectoras del medio ambiente, encaminándonos al desarrollo económico de las instituciones públicas y privadas, así como, a la población, 8 % y 4 % en desacuerdo y muy en desacuerdo respectivamente.

4.2. Contrastación de hipótesis

Hipótesis general

(Como respuesta al problema general, se planteó una hipótesis de investigación afirmativa, de fórmula H1 de nivel descriptivo correlacional entre variables). SIN EMBARGO, CONFORME AL GRÁFICO Y PREGUNTA 1 SE ESTABLECIÓ QUE

La Agenda Nacional de Acción Pública Ambiental, NO SE CONSTITUYE en un plan estratégico para la conservación de la biodiversidad de nuestros recursos naturales, NO contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

Lo que se corrobora con el análisis de resultados de la tabla y del gráfico 01; SIENDO LA HIPOTESIS NULA LA CORRECTA.

del 04 al 07 por el siguiente análisis.

1. Se requieren políticas de largo plazo con visión de futuro, de evaluación constante de debilidades, amenazas y los logros alcanzados para la conservación de la biodiversidad en aras de mejorar la calidad de vida de nuestra población.

2. Ello impulsa el abastecimiento de servicios esenciales, como el agua, los alimentos, producción económica generadora de empleos sostenibles, desarrollo turístico para beneplácito de la comunidad

3. Trae padecimientos respiratorios, infecciones, asma, cáncer, otros perjuicios a la salud, sobre todo a los más vulnerables, niños y ancianos, pone en riesgo la calidad de vida.

4. El desagüe de los ácidos, liberar sustancias infectadas, otras partículas y erosiones, afectan e intoxican la biodiversidad del país.

5. Un plan equilibrado y sostenible con partida presupuestal protectora del medio ambiente conservarían nuestros recursos naturales para el presente y futuras generaciones, también se promovería el desarrollo económico elevando la calidad de vida de la población, urge la gestión creativa del desarrollo científico en cuanto a la aplicación de tecnologías de aprovechamiento de nuestros recursos naturales.

Es importante resaltar que la correlación establecida en la presente investigación es de carácter jurídico-analítico y funcional, sustentada en la coherencia normativa, la finalidad de la política pública ambiental y la percepción especializada de los encuestados, sin pretensión de inferencia estadística poblacional.

Hipótesis Específicas

HE1. La contaminación medio ambiental ha tenido un impacto negativo significativo en los recursos forestales del país.

HE2. Los cambios climáticos vienen afectando los recursos hídricos, ganaderos y agrícolas, impactando negativamente a la economía social del mercado.

Se contrasta con los resultados de las tablas y los gráficos, 02, 03, del 08 al 10 por las siguientes consideraciones.

1. La contaminación ambiental se relaciona negativamente con el suelo, aire, agua, el clima, trayendo consigo múltiples enfermedades en los árboles, deforestación, tala ilegal, incendios forestales y gases liberados por la industrialización CO₂, debilitan la biodiversidad y capacidad de bosques que absorban estos tóxicos, influyendo en el incremento de enfermedades.

2. Las sequias, inundaciones y otros fenómenos, surgen a consecuencia de las alteraciones de patrones climáticos, reduciendo la productividad de cultivos, escasean los alimentos, las sequias y el calor afectan el estrés del ganado, todo ello incrementa la pobreza.

3. Plan con inversión pública tienden a lograr la preservación, calidad y crecimiento de nuestros recursos, sin inversión no hay desarrollo, en un Estado serio prevalece la orientación política objetiva de mejoras y eficiencia de los recursos, vislumbrando una sociedad justa y democrática.

4. El PLANAA como herramienta de programación a largo plazo busca organizar la gestión ambiental del país para garantizar el desarrollo equilibrado de la biodiversidad de nuestros recursos naturales, frente a los efectos del cambio climático en aras del bienestar social para el presente y futuras generaciones.

5. 50 % de acuerdo y muy de acuerdo 38 % que, la regulación jurídica equilibrada y justa permiten aplicar estrategias en el diseño de la Agenda Nacional de Acción Pública Ambiental para el desarrollo sostenible del país. Ello permite implementar constantemente un marco legal que, ponga en marcha acciones políticas gubernamentales protectoras del medio ambiente, encaminándonos al desarrollo económico de las instituciones públicas y privadas, así como, a la población.

CAPITULO V

DISCUSIÓN

5.1. Discusión de resultados

No ha sido eficaz la política del plan estratégico de la agenda nacional de acción pública ambiental para el desarrollo sostenible del país coincidiendo con Giraldo (2025), en la investigación el papel de la administración pública en la implementación de políticas de sostenibilidad ambiental en Ecuador ha sido restringida su efectividad por el déficit de financiamiento en las políticas ambientales sostenibles en Ecuador.

El 76% menciona que la contaminación medioambiental ha tenido un impacto negativo significativo en los recursos forestales del país coincidiendo con Diéguez (2018), políticas públicas ambientales y desarrollo sostenible de Costa Rica; en la importancia de las comunidades indígenas en poseer mayores conocimientos de los hábitats donde se desarrollan.

El 72% tienen una respuesta afirmativa de que los cambios climáticos afectan negativamente los recursos hídricos, ganaderos y agrícolas, impactando a la economía social de mercado. Las sequías, inundaciones y otros fenómenos surgen a consecuencia de las alteraciones de patrones climáticos, reduciendo la productividad de cultivos, escasean los alimentos, el calor produce estrés en el ganado, todo ello incrementa la pobreza, este resultado coincide con Ferronato (2024), en su investigación Políticas Públicas Sostenibles en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires concluye que la implementación de políticas públicas efectivas y la promoción de la educación ambiental son pasos cruciales para abordar el cambio climático en la Ciudad de Buenos Aires.

88 % de acuerdo y muy de acuerdo que la regulación jurídica equilibrada y justa permite aplicar estrategias en el diseño de la Agenda Nacional de Acción Pública Ambiental para el desarrollo sostenible del país. Ello permite implementar constantemente un marco legal que, ponga en marcha acciones políticas gubernamentales protectoras del medio ambiente,

encaminándonos al desarrollo económico de las instituciones públicas y privadas este resultado coincide con Larsen y Müller (2022), La conservación y aprovechamiento de la biodiversidad medioambiental contribuye al desarrollo sostenido de la economía de nuestro país, Dinamarca, Suiza destacan y se encuentran comprometidos por implementar políticas para conservarlas, impulsando el abastecimiento de servicios esenciales, agua, los alimentos, producción económica generadora de empleos sostenibles, desarrollo turístico para beneficio de la comunidad.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

1. No ha sido eficaz la política del plan estratégico de la Agenda Nacional de Acción Pública Ambiental para el desarrollo sostenible del país.

2. La contaminación medio ambiental tiene un impacto negativo significativo en los recursos forestales del país, se relaciona negativamente con el suelo, aire, agua, los gases tóxicos liberados de la industrialización, traen múltiples enfermedades en los árboles, debilitan los bosques y la biodiversidad.

3. 72 % asintieron, los cambios climáticos afectan negativamente a los recursos hídricos, ganaderos y agrícolas, impactando la economía social de mercado. Las sequías, inundaciones y otros fenómenos surgen a consecuencia de las alteraciones de patrones climáticos, reduciendo la productividad de cultivos, escasean los alimentos, el calor produce estrés en el ganado, todo ello incrementa la pobreza.

4. La contaminación ambiental impacta significativamente la salud de la población peruana, trae padecimientos respiratorios, infecciones, asma, cáncer, otros perjuicios a la salud, sobre todo a los más vulnerables niños y ancianos, pone en riesgo la calidad de vida.

5. Los efectos de los residuos sólidos provenientes de la actividad minera contaminan el medio ambiente (agua, suelo y aire), el desagüe de los ácidos, liberan sustancias infectadas, otras partículas y erosiones, afectan intoxican la biodiversidad del país.

6.2. Recomendaciones

1. Mediante la aplicación de políticas a largo plazo con visión de futuro y permanente evaluación de las debilidades y amenazas que desafían el plan estratégico de la Agenda Nacional de Acción Pública Ambiental se conseguirían resultados positivos para la conservación de la biodiversidad, mejorando la calidad de vida de nuestra población.

2. El plan estratégico de la Agenda Nacional de Acción Pública Ambiental debe ser eficaz, por tener relación con el desarrollo económico del país, elevando la calidad de vida de los peruanos.

3. Un plan equilibrado y sostenible con partida presupuestal protectora del medio ambiente, conservarían nuestros recursos naturales para el presente y futuras generaciones, también se promovería el desarrollo económico elevando la calidad de vida de la población, urge la gestión creativa del desarrollo científico en cuanto a la aplicación de tecnologías de aprovechamiento de nuestros recursos naturales.

4. El PLANAA como herramienta de programación a largo plazo debe buscar organizar la gestión ambiental del país para garantizar el desarrollo equilibrado de la biodiversidad de nuestros recursos naturales, frente a los efectos del cambio climático en aras del bienestar social para el presente y futuras generaciones.

5. Debe implementarse constantemente un marco legal que ponga en marcha políticas gubernamentales protectoras del medio ambiente, encaminándonos al desarrollo económico de las instituciones públicas y privadas, así como a la población.

CAPITULO VII

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

7.1 Fuentes bibliográficas

- Bendezú, L. (2019). Modelo de gestión del conocimiento para mejorar la cultura ambiental y el desarrollo sostenible del anexo 14, Chanchamayo, 2018. Universidad Nacional Federico Villareal. Recuperado de <https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/3743/LAHURA%20BENDEZU%20c3%9a%20LUIS%20ALBERTO%20-%20DOCTORADO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Diéguez, B. I. (2018). Políticas públicas ambientales y desarrollo sostenible. Estudio de caso: Costa Rica (1995-2017). Universidad Pontificia ICAI ICADE. Recuperado de <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/33365/TFM001204.pdf>
- Farfán, F. (2022). Análisis de las políticas públicas para la protección del medio ambiente en la selva amazónica: Región Loreto, 2019-2021. Centro de Altos Estudios Nacionales. Recuperado de <https://repositorio.caen.edu.pe/server/api/core/bitstreams/1efca446-909a-4cc1-97fa-2cf7f587dcde/content>
- Ferronato, L. (2024). Políticas Públicas Sostenibles en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Análisis exploratorio de la implementación y adaptación de políticas públicas referentes al cambio climático en la ciudad de Buenos Aires desde la adhesión a los ODS hasta diciembre 2023. Universidad Torcuato Di Tella. Recuperado de: <https://repositorio.utdt.edu/server/api/core/bitstreams/a3fc5c66-7cad-4f7d-a751-cba6e4e74c15/content>
- Giraldo, L., et al. (2025). El papel de la administración pública en la implementación de políticas de sostenibilidad ambiental en Ecuador. Universidad Técnica Estatal de

Quevedo. Recuperado de:

<https://conocimientoglobal.org/revista/index.php/cglobal/article/view/519/355>

Larsen, P., & Müller, (2022) Biodiversity conservation and sustainable economic development: Evidence from Switzerland and Denmark. Evidence from Switzerland and Denmark. *Journal of Environmental Policy and Management*, 28(3), 245-260.

Lozano, L. (2022). Políticas ambientales y gestión para el desarrollo sostenible de una municipalidad provincial 2021. Pontificia Universidad Cesar Vallejo. Recuperado de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/109691/Lozano_LCE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Osorio, H. (2022). Análisis de las políticas públicas ambientales y su impacto en la protección de la bocatoma del acueducto de San Vicente del Caguán entre los años 2017-2019. Centro de Investigación Superior de Administración Pública. Recuperado de: <https://repositoriocdim.esap.edu.co/bitstream/handle/20.500.14471/27692/ARLES%20HUMBERTO%20OSORIO%20S%c3%81NCHEZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Zamora, D., et al. (2021). Derecho humano al medioambiente limpio, saludable y sostenible: avances y desafíos del Perú en el marco del cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. Universidad San Martín de Porres. Recuperado de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/13485/zamora_mdcescobar_lrmucha_cmarequena_snsvillanueva_pae.pdf?sequence=1&isAllowed=y

7.2 Fuentes electrónicas.

Biodiversidad. (s.f). Biodiversidad - Biodiversidad. Recuperado de <https://biodiversidadanp.sernanp.gob.pe/biodiversidad/>

Cambio climático. (s.f.). Cambio climático: lo que necesitas saber. Natural Resources Defense Council. Recuperado de <https://www.nrdc.org/es/stories/cambio-climatico-lo-necesitas-saber>

Conferencias del Medio ambiente y desarrollo sostenible (1972): Recuperado de: <https://www.un.org/es/conferences/environment/stockholm1972>.

Congreso de la República del Perú. (2005, 13 de octubre). Ley N.ª 28611. Ley General del

Ambiente. Recuperado de:

[https://www.perupetro.com.pe/wps/wcm/connect/f102bb26-8b10-](https://www.perupetro.com.pe/wps/wcm/connect/f102bb26-8b10-497e8d2c1bb8e1c3025a/Law+28611+General+Law+of+Environment.docx?MOD=A)

[497e8d2c1bb8e1c3025a/Law+28611+General+Law+of+Environment.docx?MOD=A](https://www.perupetro.com.pe/wps/wcm/connect/f102bb26-8b10-497e8d2c1bb8e1c3025a/Law+28611+General+Law+of+Environment.docx?MOD=A)

JPERES

Desarrollo sostenible. (2023). Desarrollo sostenible: definición, objetivos y ejemplos.

Recuperado de <https://climate.selectra.com/es/que-es/desarrollo-sostenible>

Desarrollo Sostenible. (2023). Desarrollo Sostenible en las Empresas del Perú: ¿voluntario u

obligatorio?

Recuperado

de

<https://revistas.esan.edu.pe/index.php/giuristi/article/view/695/734>

Impacto ambiental. (2025). Impacto ambiental - Impacto ambiental. Recuperado de

<https://concepto.de/impacto-ambiental/>

Ministerio del Ambiente. (2021, julio 25). Decreto Supremo N.º 023-2021-MINAM: Aprueban

la Política Nacional del Ambiente al 2030. El Peruano. Recuperado de

[https://ppulegal.com/actualidad-legal/aprueban-la-politica-nacional-del-ambiente-al-](https://ppulegal.com/actualidad-legal/aprueban-la-politica-nacional-del-ambiente-al-2030/)

[2030/](https://ppulegal.com/actualidad-legal/aprueban-la-politica-nacional-del-ambiente-al-2030/)

Organización de las Naciones Unidas. (2021). Agenda 21: Programa de acción para el

desarrollo sostenible en el siglo XXI. Recuperado de

<https://www.un.org/esa/sustdev/documents/agenda21/index.html>

Política Ambiental. (s.f.). Política Ambiental. Recuperado de
<https://www.manglai.io/glossary/politica-ambiental>

Recursos Naturales. (2025). Recursos Naturales. Editorial ETECE. Recuperado de
<https://concepto.de/que-son-y-cuales-son-los-recursos-naturales/>

Recurso Forestal. (2020). Recurso Forestal. Econopedia. Recuperado de
<https://economipedia.com/definiciones/recursos-forestales.html>

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. (2022). El Estado peruano y la conservación de la biodiversidad como patrimonio natural. Recuperado de
<https://www.gob.pe/institucion/sernanp>

Sostenibilidad Ambiental. (2023). ¿Qué es la sostenibilidad ambiental? Recuperado de
<https://www.clickcardapp.com/es/blog/que-es-la-sostenibilidad-ambiental>

Villanueva Moreano, D. F. (2023, octubre 31). La importancia del fomento del desarrollo sostenible en el Perú. IDEHPUCP. Recuperado de
<https://idehpucp.pucp.edu.pe/boletin-eventos/la-importancia-del-fomento-del-desarrollo-sostenible-en-el-peru-28806/>

7.3 Referencias web adicionales

https://sisbib.unmsm.edu.gpe/bibvirtualdata/publicaciones/geologia/vol5_n10/desarrollo.pdf

https://www.ecologiaverde.com/que-es-el-medio-ambiente-1674.html#anchor_0

https://www.insp.mx/images/stories/INSP/Docs/cts/101208_cs1.pdf

<https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Ley-N%C2%B0-28611.pdf>

ANEXOS

Anexo I. Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>Problema general ¿En qué medida la Agenda Nacional de Acción Pública Ambiental se constituye en estrategia para el desarrollo sostenible del país?</p> <p>Problemas específicos PE1. ¿Cómo la contaminación medio ambiental ha tenido impacto negativo en los recursos forestales del país?</p> <p>PE2. ¿Cómo los cambios climáticos vienen afectando negativamente sobre los recursos hídricos, ganaderos y agrícolas, impactando a la economía social de mercado?</p>	<p>Objetivo general Evaluar la Agenda Nacional de Acción Pública Ambiental se constituye en estrategia para el desarrollo sostenible del país</p> <p>Objetivos específicos OE1. Evaluar la contaminación medio ambiental y su impacto negativo en los recursos forestales del país.</p> <p>OE2. Determinar cómo los cambios climáticos afectan negativamente los recursos hídricos, ganaderos y agrícolas, impactando a la economía social de mercado</p>	<p>Hipótesis general La Agenda Nacional de Acción Pública Ambiental, debe constituirse en un plan estratégico para la conservación de la biodiversidad de nuestros recursos naturales, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.</p> <p>Hipótesis específicas HE1. La contaminación medio ambiental ha tenido un impacto negativo significativo en los recursos forestales del país.</p> <p>HE2. Los cambios climáticos vienen afectando los recursos hídricos, ganaderos y agrícolas, impactando negativamente a la economía social de mercado.</p>	<p>V1=VX AGENDA NACIONAL DE ACCIÓN PÚBLICA AMBIENTAL</p> <p>V2=VY ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PAÍS</p>	<p>- Política ambiental eficaz - Política ambiental oportuna - Conservación biodiversidad - Conservación sostenible - Contaminación ambiental efectos - Contaminación a la salud</p> <p>- Calidad de vida - Bienestar social - Sostenibilidad ambiental - Sostenibilidad ambiental eficaz - Regulación jurídico - Regulación jurídico justa - Regulación jurídico equilibrado</p>	<p>Población Estudiantes y Egresados de posgrado - UNJFSC</p> <p>Muestra: 50 elementos</p> <p>Nivel de investigación Correlacional Tipo de investigación Básico Enfoque Mixto Diseño No experimental Técnica Encuesta Instrumento cuestionario</p>

Anexo II. Instrumentos para la toma de datos

N°	ITEMS	RESPUESTA			
		DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO
1	Ha sido eficaz la política del plan estratégico de la Agenda Nacional de Acción Pública Ambiental para el desarrollo sostenible del país				
2	La contaminación medio ambiental ha tenido un impacto negativo significativo en los recursos forestales del país				
3	Los cambios climáticos vienen afectando negativamente los recursos hídricos, ganaderos y agrícolas, impactando negativamente a la economía social de mercado				
4	La conservación y aprovechamiento de la biodiversidad medio ambiental contribuyen al desarrollo sostenido de la economía del país				
5	La contaminación ambiental impacta significativamente la salud de la población peruana				
6	Los efectos de los residuos sólidos provenientes de la actividad minera contaminan el medio ambiente (agua, suelo y aire)				
7	La eficacia del plan estratégico de la Agenda Nacional de Acción Pública Ambiental se relaciona con el desarrollo económico elevando la calidad de vida de los peruanos				
8	La eficacia del plan estratégico de la Agenda Nacional de Acción Pública se relaciona con el desarrollo económico trayendo bienestar social				
9	El plan estratégico de la Agenda Nacional de Acción Pública Ambiental permite eficacia en la sostenibilidad de la biodiversidad en el país				
10	La regulación jurídica equilibrada y justa permiten aplicar estrategias en el diseño de la Agenda Nacional de Acción Pública Ambiental para el desarrollo sostenible del país				